

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Murcia	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia	30014030	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Psicología		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Murcia			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CAMPOY	DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
SONIA MADRID CANOVAS	Vicerrector de Planificación de las Enseñanzas		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
AURELIO OLMIDILLA ZAFRA	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
AVDA. TENIENTE FLORESTA, 5	30003	Murcia	868883660
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
viceestudios@um.es	Murcia	868883506	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Murcia, AM 20 de diciembre de 2023	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Murcia	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Psicología		Psicología		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Murcia		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO	
<p>El programa de doctorado que se propone en esta memoria tiene como antecedente más inmediato el actual programa de doctorado de Psicología, regido por el Real Decreto 56/2005 de regulación de los estudios de posgrado (y doctorado), y que reformula los antiguos programas de doctorado ofertados por los Departamentos de la Universidad de Murcia hasta el bienio 2007-2008.</p> <p>Tradicionalmente, el doctorado en Psicología ha sido muy demandado por estudiantes tanto nacionales como extranjeros (especialmente latinoamericanos). Es de mencionar la particularidad de que muchos alumnos se planteaban sólo realizar los cursos de doctorado, porque eran un mérito para ciertas convocatorias, redundando en una tasa de éxito bastante limitada. Esta situación se modificó sustancialmente por el RD 56/2005 y perfiló un programa de doctorado más dirigido al desarrollo de tesis doctorales, aunque con el corto periodo transcurrido desde su implantación no es posible todavía disponer de datos que permitan valorar sus resultados.</p> <p>Desde el año 2000 se han defendido 90 tesis vinculadas a los departamentos (áreas de conocimiento en caso de departamentos interfacultativos) de la Facultad de Psicología, y distribuidas según se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicología Básica y Metodología: 14 tesis. • Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico: 46 tesis. • Psicobiología (Dpto Ciencia Morfológicas y Psicobiología / Dpto Anatomía Humana y Psicobiología): 5 tesis. • Psicología Evolutiva y de la Educación: 16 tesis. • Psicología Social (Dpto de Psiquiatría y Psicología Social): 9 tesis. <p>A partir del RD 99/2011 que regula los estudios de doctorado, la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia propone en la presente memoria un programa de doctorado orientado hacia la excelencia, tanto de la formación como del producto, con un conjunto de docentes de acreditada experiencia en la investigación así como en la dirección de tesis doctorales, una infraestructura de investigación sin precedentes en otros programas de doctorado del centro y un repertorio de actividades formativas y de seguimiento propuestas claramente para garantizar el éxito del alumno.</p> <p>Este programa de doctorado se integra en Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM).</p> <p>El análisis previo plantea la necesidad de establecer un número limitado de plazas para este programa de doctorado, con unos criterios de acceso muy dirigidos a la consecución de la tesis doctoral. En este sentido, se propone un número máximo de alumnos de 20 15 por año, de los cuales no más del 30% lo serán a tiempo parcial.</p>	
LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
012	Universidad de Murcia

1.3. Universidad de Murcia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30014030	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN



15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.um.es/web/estudios/normativa/permanencia		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>Estamos trabajando desde el principio del Programa con las universidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • University of Wuerzburg (Alemania) • Université de Nantes (Francia) • Università Degli Studi di Perugia (Italia) • Universidade do Porto (Portugal) • Université de Genève (Suiza) <p>En el momento actual se están tramitando las prórrogas de los convenios y que dada la burocracia universitaria se están alargando.</p> <p>Simultáneamente estamos trabajando para activar convenios con las universidades de: Universidad de Panamá, Universidad Fundacion Area Andina (Colombia) y el Insituto Superior de Psicología Aplicada (ISPA) de Lisboa (Portugal).</p> <p>Además, y para fomentar la internacionalización de los doctorandos se ofertan plazas de Erasmus y la EIDUM ofrece becas para estancias en el extranjero.</p>			

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la



Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar. (A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

1 - No se incluyen competencias adicionales

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Con carácter previo conviene señalar que, como elemento común a los sistemas de información que se indican a continuación, la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de "política de accesibilidad", de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitación de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las directrices de accesibilidad WAI 1.0 en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la Web de la Universidad de Murcia gestionados por el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado ADyV, **Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (um.es)**

La información relativa a los requisitos de acceso y admisión al programa de doctorado estará disponible desde la página web de la Facultad de Psicología (<http://www.um.es/web/psicologia>), la sección de doctorado del Vicerrectorado de estudios (<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/doctorados>) y la Escuela Internacional de Doctorado (<http://www.um.es/web/eidum>).

Dentro de la web de la Facultad de Psicología, en concreto, en la sección dedicada al doctorado (<https://www.um.es/web/estudios/doctorado/psicologia>), los interesados podrán acceder a información sobre la Escuela Internacional de Doctorado, el coordinador del programa, los requisitos de acceso y criterios de admisión, la estructura de los estudios, supervisión de la tesis y seguimiento del doctorando, actividades formativas, doctores participantes en el programa, líneas de investigación, etc., así como acceso a la normativa específica en materia de doctorado de nivel nacional, regional y específica de la Universidad de Murcia.

Para acceder al Programa de Doctorado de Psicología de la UMU no se exige un título oficial de grado o equivalente que sea específico. Sin embargo, este programa de doctorado está especialmente dirigido a la formación que previamente se haya desarrollado en el ámbito de la psicología. En concreto, el perfil de ingreso recomendado es el del siguiente:

- Licenciados o Graduados con un Máster Oficial Universitario en las titulaciones de Psicología, Logopedia y Ciencias del Deporte.
- Graduado o Licenciado en Psicología, Graduado o Licenciado en Logopedia o Graduado o Licenciado en Ciencias del Deporte
- En posesión de un Título de Máster Universitario en el ámbito de la Psicología, la Logopedia o las Ciencias del Deporte.

Como otros perfiles de ingreso adicionales se encuentran los graduados o licenciados en las siguientes áreas:

- Ciencias de la Salud que serán Medicina, Enfermería, Logopedia y Fisioterapia.
- Ciencias Sociales y Jurídicas que serán Pedagogía, Educación, Criminología y Trabajo Social.

En cualquiera de los casos siempre se habrá tenido que cursar un Máster Oficial Universitario en cualquier de las especialidades de Psicología.

De acuerdo con el Real Decreto 99/2011, aquellos que accedan al programa de doctorado por estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS, deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en



valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster (los complementos formativos figuran en 3.4.)

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso

Los requisitos generales de acceso a este programa, prefijados por el Real Decreto 99/2011 y actualizadas con el Real Decreto 576/2023, son los siguientes:

1. Con carácter preferente, para el acceso al programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
 - b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
 - c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
 - d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que este acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que este en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
 - e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
 - f) Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

Criterios de admisión

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, y la posterior actualización del Real Decreto 576/2023, el proceso de selección y admisión en el programa de doctorado será efectuado por la comisión académica del programa de doctorado.

Valoración por parte de la comisión académica

Para el proceso de admisión, la comisión académica valorará criterios académicos y de investigación. El porcentaje estimado que cada criterio puede tener sobre la valoración global se muestra a continuación:

- Expediente académico: 60% (Para los estudiantes que accedan con titulaciones de Grado y Máster, el expediente académico del grado tendrá un valor del 50% y el Máster un 10%. Para los estudiantes que accedan con Licenciatura tendrá un valor del 60%)
- Publicaciones y participaciones en eventos científicos: 10%
- TFM: 5%
- Nivel B2: 5%
- Entrevista: 20%



3.3 ESTUDIANTES		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Universidad de Murcia	Programa Oficial de Doctorado en Psicología	
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	77	9
Año 2	77	15
Año 3	75	12
Año 4	79	11
Año 5	76	12
3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN		
<p>Los complementos formativos detallados a continuación serán considerados obligatorios para los estudiantes de los perfiles de ingreso adicionales descritos en 3.1. No obstante lo anterior, la comisión académica del programa de doctorado podrá eximir al alumno de la obligatoriedad de realizar alguno de estos complementos si considera que sus contenidos están suficientemente representados en el plan de estudios del título de grado.</p> <p>Los doctorandos que hayan cursado titulaciones del ámbito de Psicología, Logopedia y Ciencias del Deporte no deberán cursar complementos formativos.</p> <p>Los doctorandos que hayan cursado titulaciones en el ámbito de las Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales y Jurídicas deberán cursar los siguientes complementos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología de la Investigación Psicoeducativa (9 ECTS) del Máster Universitario en Psicología de la Educación (https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-educacion). • Documentación en Psicología e Intervención Social (3 ECTS) del Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social (https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-intervencion-social) <p>Los doctorandos que hayan cursado titulaciones del ámbito de Ciencias de la Salud, Medicina y Enfermería deberán cursar los siguientes complementos formativos:</p> <p>Metodología de la Investigación Psicoeducativa</p> <p>Documentación en Psicología e Intervención Social</p> <p>Psicología basada en la Evidencia y Metaanálisis</p> <p>Los doctorandos que hayan cursado titulaciones del ámbito de Ciencias Jurídicas o Sociales, Pedagogía y Educación deberán cursar los siguientes complementos formativos:</p> <p>Documentación en Psicología e Intervención Social</p> <p>Análisis de datos con SPSS</p> <p>Psicología basada en la Evidencia y Metaanálisis</p>		
Denominación	Metodología de la Investigación Psicoeducativa	
Créditos ECTS	9	
Dedicación	Semi-presencial	
Tipo de actividad	Obligatoria	
Contenidos	Planificación de la investigación Paradigmas y métodos de investigación	



	Modelos estadísticos Investigación cuantitativa Investigación cualitativa
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias: Comparar las características diferenciales de los paradigmas de investigación, así como los métodos de investigación asociados a cada uno de ellos. Identificar y formular problemas de investigación, valorando su relevancia en el contexto psicológico. Dominar y aplicar los aspectos teóricos y prácticos del proceso de investigación desde las distintas perspectivas metodológicas más usuales en el ámbito psicológico.
Cuatrimestre	Primero
Lengua	Castellano
Aclaraciones	Materia perteneciente al Máster de Psicología de la Educación. Gestión mediante Aula Virtual.
Proc. de control	Actividades de evaluación basadas en casos prácticos. Informes de investigación.
Denominación	Documentación en Psicología e Intervención Social
Créditos ECTS	3
Dedicación	No presencial
Tipo de actividad	Obligatoria
Contenidos	Bases de datos, registros y campos. Reglas lógicas de búsqueda de información en bases de datos. Bases de datos nacionales sobre Psicología e Intervención Social. Bases de datos internacionales sobre Psicología e Intervención Social. Localización de documentos de interés. Repertorios de revistas electrónicas. Referencias bibliográficas Gestores bibliográficos
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias: Realizar búsquedas documentales complejas en bases de datos especializadas. Acceder de forma eficaz a trabajos contenidos en repertorios de revistas electrónicas. Gestionar eficazmente la información obtenida en búsquedas documentales.
Cuatrimestre	Segundo
Lengua	Castellano
Aclaraciones	Materia perteneciente al Máster de Psicología de la Intervención Social. Gestión mediante Aula Virtual.
Proc. de control	Actividades de evaluación basadas en supuestos prácticos de búsquedas bibliográficas con bases de datos nacionales e internacionales.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Ética en la investigación y buenas prácticas científicas: Requisitos generales		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12
DESCRIPCIÓN		
<p>Dedicación : 12 horas</p> <p>Carácter: Transversal</p> <p>Tipo de actividad : Obligatoria</p> <p>Modalidad: On-line, En línea</p> <p>Metodología</p> <p>- Visionado de vídeos previamente grabados por el profesorado y/o tomados de fuentes formativas acreditadas. Tales vídeos serán comentados de manera asincrónica por el alumnado y el profesorado en los foros del Aula Virtual.</p>		



- Lectura de documentos y planteamiento de preguntas y comentarios sobre los mismos a través del Aula Virtual, en interacción asincrónica con compañeros/as y con el profesorado.

Contenidos

1. Introducción a la ética aplicada a las tareas de investigación científica.
2. Fraude científico y corrupción en el ámbito de la investigación: análisis de casos y mecanismos de prevención.
3. Códigos de buenas prácticas de la UMU, de la EIDUM y otros.

Resultados del aprendizaje

- Aclarar los conceptos en torno a la Ética, Deontología y Buenas Prácticas profesionales.
- Conocer los Códigos de Buenas Prácticas de Investigación Científica para fomentar la investigación científica de excelencia.
- Conocer los fundamentos de la integridad científica.
- Asumir las responsabilidades de las partes directamente involucradas en la investigación científica.

Evaluación:

La evaluación positiva (apto) se podrá obtener tras la realización de dos tipos de tareas propuestas por el profesorado en el Aula Virtual: 1) Participación activa en los foros planteando preguntas y comentarios en torno a los materiales de estudio: un mínimo de tres participaciones por cada documento. 2) Presentación de una memoria de una extensión mínima de mil palabras y máxima de dos mil palabras explicando cuáles han sido los principales aprendizajes obtenidos en la presente actividad formativa.

Observación:

Esta actividad formativa se ofrece en dos modalidades a elegir: a) en español; b) en inglés. Los materiales estarán disponibles en ambos idiomas y la participación del alumnado en el Aula Virtual se podrá realizar, indistintamente, en cualquiera de ellos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia y evaluación de trabajos.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan acciones de movilidad para esta actividad

ACTIVIDAD: Introducción a la instrumentación psicológica

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Dedicación	10 horas
Tipo de actividad	Optativa Específica
Justificación	Esta actividad formativa pretende familiarizar al estudiante de doctorado con los diversos equipos de investigación y recursos materiales empleados en la investigación psicológica.
Contenidos	1. Introducción al software especializado para el desarrollo de tareas experimentales por ordenador. 2. Equipos para el análisis de la conducta. 3. Equipos para el registro de medidas psicofisiológicas. 4. Encefalografía y potenciales evocados. 5. Equipos para el análisis de la voz. 6. Recursos de docimoteca.
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
Cuatrimestre	Tiempo completo: 2 Tiempo parcial: 2
Año	Tiempo completo: 1 Tiempo parcial: 1
Lengua	Español
Aclaraciones	La actividad estará organizada por la Facultad de Psicología y los recursos humanos del programa

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia y evaluación de actividades prácticas

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan acciones de movilidad para esta actividad

ACTIVIDAD: Jornadas de formación, investigación y salidas profesionales del Programa de doctorado de Psicología

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

12

DESCRIPCIÓN



Dedicación: 12 horas

Tipo de actividad: Obligatoria Específica.

Justificación

Esta actividad formativa pretende permitir a los alumnos:

- Conocer las diferentes salidas profesionales que posibilita la formación doctoral en psicología y su culminación con la obtención del título de doctor.
- Compartir las experiencias de los doctorandos en su proceso de formación.

Contenidos

- Presentación de las líneas actuales de investigación en psicología.
- Salidas profesionales académicas.
- Salidas profesionales no académicas.
- Academia y Profesión. Universidad y Colegio Oficial de Psicólogos.

Resultados del aprendizaje

Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias:

- Comprensión de la realidad profesional y su relación con el doctorado en Psicología.
- Capacidad de reflexión a través de la puesta en común de experiencias de otros doctorandos

Planificación temporal:

Se recomienda realizar entre el primer y segundo curso académico

Lengua: Español

Aclaraciones:

El estudiantado deberá cursar un mínimo de 80 horas de actividades formativas, de las cuales al menos 25 serán de actividades formativas optativas y 55 horas serán de actividades formativas obligatorias

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia y calidad de la presentación evaluación de contenidos.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan acciones de movilidad para esta actividad

ACTIVIDAD: Revisión de la literatura científica sobre un campo de estudio específico

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

100

DESCRIPCIÓN

Nº de horas	100 horas (estimación aproximada)
Dedicación	100 horas (estimación aproximada)
Tipo de actividad	Obligatoria Específica
Justificación	Esta actividad formativa pretende que el doctorando se familiarice con los procedimientos que permiten conocer el "estado del arte" de un tema de estudio específico a la vez que profundiza en el conocimiento de las investigaciones previas disponibles sobre su línea de investigación.
Contenidos	1. Búsqueda bibliográfica 2. Revisión de la literatura 3. Presentación de un trabajo de revisión en la primera participación del alumno en las Jornadas de doctorandos de la Facultad de Psicología. 4. Redacción de un documento de revisión.
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de



	sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Desarrollarse en contextos en los que hay poca información específica. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. La crítica y defensa intelectual de soluciones.
Cuatrimestre	Tiempo completo: 1/2 Tiempo parcial: 1/4
Año	Tiempo completo: 1 Tiempo parcial: 1/2
Lengua	Español/Inglés
Aclaraciones	La actividad estará organizada por el Director de Tesis

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Supervisión del director de tesis, calidad de la presentación oral y escrita.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan acciones de movilidad para esta actividad

ACTIVIDAD: Participación en una reunión científica nacional o internacional

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Nº de horas	El número de horas es una estimación aproximada que depende del tipo de actividad.
Dedicación	Indeterminadas
Tipo de actividad	Obligatoria Específica
Justificación	Esta actividad formativa pretende que el alumno se familiarice con la exposición y defensa de resultados propios ante expertos en su área de trabajo.
Contenidos	1. Exposición y defensa de un trabajo de investigación, mediante comunicación oral o en formato póster, en una reunión científica nacional o internacional.
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. Desarrollarse en contextos en los que hay poca información específica. Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo. Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. La crítica y defensa intelectual de soluciones.
Cuatrimestre	Tiempo completo: 4/6 Tiempo parcial: 6/8
Año	Tiempo completo: 2/3 Tiempo parcial: 3/4
Lengua	Español/Inglés
Aclaraciones	La actividad será controlada por el Director de tesis

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Calidad de la presentación y de la defensa de los resultados.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se contemplan las acciones de movilidad inherentemente asociadas a la participación en reuniones y congresos científicos.

ACTIVIDAD: Redacción de un artículo científico

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	35
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Nº de horas	La duración es una estimación aproximada que dependerá del tipo de actividad.
Dedicación	Indeterminadas
Tipo de actividad	Obligatoria Específica
Justificación	Esta actividad formativa pretende que el alumno se familiarice con el proceso de elaboración y publicación de un artículo científico en revistas científicas especializadas
Contenidos	1. Elaboración de un manuscrito en el que se presenta una investigación original. 2. Selección de la revista adecuada para la difusión de los resultados recogidos en el manuscrito. 3. Reelaboración del manuscrito y contestación a los revisores.
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de



	una investigación original. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica. Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo. Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. La crítica y defensa intelectual de soluciones. Se presentará un artículo para su publicación sobre la temática de la tesis en una revista indexada en bases de datos internacionales de reconocido prestigio establecidos por la correspondiente comisión académica. Igualmente, si es el caso, se valorará también la redacción de un capítulo de libro en una editorial de reconocido prestigio, establecidos por la correspondiente comisión académica.
Cuatrimestre	Tiempo completo: 5/6 Tiempo parcial: 5/8
Año	Tiempo completo: 3 Último año Tiempo parcial: 3/4 Último año
Lengua	Inglés (con carácter preferente) o Español
Aclaraciones	La actividad será controlada por el Director de tesis

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Éxito en el proceso (aceptación del trabajo, comentarios de los revisores), teniendo en cuenta la calidad de la revista (índice de impacto) y su tasa de rechazo.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan acciones de movilidad

ACTIVIDAD: Movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

Nº de horas	Entre 100 y 300, de manera que cada semana se considerarán 25 horas, con un mínimo de 4 semanas continuas, y un máximo de 3 meses, pudiendo ser meses alternos.
Dedicación	
Tipo de actividad	Obligatoria Específica
Justificación	Esta actividad formativa pretende que los doctorandos se relacionen con otros grupos de trabajo en otros centros nacionales o internacionales de reconocido prestigio en sus áreas de investigación.
Contenidos	1. Contacto con grupos de investigación y solicitud para la realización de una estancia. 2. Solicitud de financiación para la realización de la estancia en las diferentes convocatorias existentes a tal efecto. 3. Realización de la estancia 4. Presentación de un informe de actividades realizadas
Resultados del aprendizaje	Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias: Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
Cuatrimestre	Tiempo completo: 5/6 Tiempo parcial: 5/8
Año	Tiempo completo: 3 Tiempo parcial: 3/4 Los alumnos a tiempo parcial podrán repartir la actividad en pequeñas estancias.
Lengua	Español/Inglés
Aclaraciones	La actividad será controlada por el Director de tesis

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Memoria final: al finalizar la estancia, en un plazo de un mes desde su finalización, los alumnos entregarán al director de tesis una memoria final de un máximo de 1000 palabras resumiendo las principales actividades académicas realizadas. A este informe se adjuntarán las memorias semanales convenientemente datadas y, en el caso de que los hubiera, certificados de actividades realizadas (participación en seminarios, etc.) e informes de los responsables del centro de destino.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Los directores desempeñarán un papel protagonista en el contacto con el centro de destino, favoreciendo el contacto con centros con los que exista colaboración previa en investigación relacionada con la Tesis, o, si fuera necesario, estableciendo nuevos contactos con centros relevantes en el campo de estudio de la tesis.

Para la obtención de financiación, los doctorandos harán uso de las diferentes convocatorias internacionales, nacionales y regionales destinadas específicamente a la movilidad de becarios predoctorales y estudiantes de doctorado.

Los alumnos que no estén en disposición de participar en estas convocatorias, podrán solicitar financiación dentro del programa Erasmus, aunque, en ese caso, las opciones relacionadas con el centro de destino vendrán limitadas por los convenios previamente establecidos. En la actualidad, existen convenios con ~~de~~ cinco universidades europeas para movilidad Erasmus a nivel de doctorado (véase apartado 1.4), los cuales permitirían la realización de estancias a cinco alumnos del programa. Sin embargo, la ampliación del catálogo de plazas es un objetivo prioritario de la Facultad de Psi-

CSV: 7467546333941634271612551 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



ología, pretendiéndose alcanzar un mínimo de 46-12 plazas Erasmus a nivel de doctorado en ~~ese~~ seis centros diferentes para el curso académico 2015/2016 2025-2026.

ACTIVIDAD: Recursos electrónicos y gestores bibliográficos

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

27

DESCRIPCIÓN

Dedicación	27 horas (18 horas de asistencia más 9 horas de trabajo autónomo)
Tipo de actividad	Optativa
Metodología	El curso está programado en cuatro módulos de contenido: - Presentación. Módulo 1. Recursos bibliográficos disponibles en la Universidad de Murcia (29 de enero - 4 de febrero) - Módulo 2. Bases de datos: WOS, SCOPUS (5 -11 de febrero) - Módulo 3. Evaluación de la investigación (índices de impacto y otras métricas). (12-18 de febrero) - Módulo 4. Ciencia abierta y visibilidad de la Investigación. (19-25 de febrero) - Módulo 5. Honestidad académica y prevención del plagio. (19-25 de febrero) - Módulo 6. Gestores bibliográficos. Zotero (26/02 - 1/03) Los participantes deberán visionar los vídeos y estudiar el material textual de apoyo.
Contenidos	1. Recursos bibliográficos disponibles en la Universidad de Murcia. 2. Bases de datos (WOS y SCOPUS) 3. Evaluación de la investigación (índices de impacto y otras métricas). 4. Ciencia abierta y visibilidad de la investigación. 5. Honestidad académica y prevención del plagio. 6. Gestores bibliográficos.
Resultados del aprendizaje	- Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo. - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. - Habilidad para usar las herramientas necesarias que permitan evaluar la calidad de los resultados de la investigación. - Capacidad para utilizar y comunicar la información eficazmente de forma ética y legal, con el fin de construir conocimiento. - Capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. - Habilidad para desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica. - Manejar herramientas de gestión de referencias bibliográficas y su aplicación en trabajos académicos.
Cuatrimestre	Tiempo completo: 1 Tiempo parcial: 1
Año	Tiempo completo: 1 Tiempo parcial: 1
Lengua	Español
Aclaraciones	La actividad estará organizada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia y evaluación de trabajos.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan acciones de movilidad para esta actividad

ACTIVIDAD: Metodología y diseño de experimentos: Requisitos específicos de mi ámbito de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

Dedicación	20 horas
Tipo de actividad	Optativo
Contenidos	1. Introducción a la metodología en ciencias de la salud. 2. El informe de investigación. 3. Mis primeros pasos en SPSS y JAPS. 4. Avances metodológicos en ciencias de la salud.
Resultados de aprendizaje	- Capacitar al alumnado en el conocimiento, valoración y crítica de la metodología de investigación (p.ej., diseños de investigación, tratamiento estadístico de los datos, medición) - Iniciar al alumnado en la realización de propuestas de investigación, diseñando y realizando investigaciones. - Elaborar e interpretar informes de investigación. - Desarrollar competencias para el manejo básico del programa SPSS y JASP. - Conocer y utilizar programas estadísticos libres como JASP. - Interpretar las salidas informáticas del SPSS/JASP. - Redactar los apartados de método y resultados de artículos científicos.
Lengua	Español
Aclaraciones	La actividad estará organizada por la Escuela Internacional de Doctorado

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Presentaciones del profesorado, material complementario de apoyo y tareas individuales.
Sesiones asincrónicas que el alumnado pueda realizar de manera autónoma a través del Aula Virtual.



4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD	
No se contemplan acciones de movilidad para esta actividad	
ACTIVIDAD: Comunicación científica: redacción y publicación de artículos científicos y presentación pública de resultados científicos	
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	24
DESCRIPCIÓN	
Duración	24 horas (12 horas teóricas + 12 horas de trabajo autónomo del estudiante)
Tipo de actividad	Optativa
Metodología	Presentaciones del profesorado, material complementario de apoyo y tareas individuales. Sesiones asincrónicas que los alumnos puedan realizar de manera autónoma a través del Aula Virtual.
Contenidos	1. Estructura de un informe científico 2. Herramientas y estrategias para la difusión-divulgación de la información 3. ¿Qué queremos? ¿A dónde vamos? 4. ¿Qué publicar? ¿Con quién publicar? ¿Dónde publicar? Y ¿Cuánto publicar? 5. ¿Cómo publicar? Conocimiento de las herramientas necesarias para la presentación de resultados de la investigación. 6. Habilidad para comunicar a la comunidad científica los resultados de la investigación
Resultados de aprendizaje	1. Conocer y saber aplicar la estructura básica en los diferentes apartados de un informe científico 2. Conocer y poder diseñar diferentes estrategias de difusión de los resultados, según el diferente interés del investigador. 3. Conocer los aspectos más importantes en la elección de qué publicar, con quién publicar, dónde publicar, y cuánto publicar. 4. Conocer y saber diferenciar las herramientas que actualmente se utilizan para la evaluación de la calidad de la ciencia 5. Publicación sujeta a evaluadores. Artículo original. Artículo de revisión. Respuesta a editor y evaluadores. El papel de revisor. 6. La presentación oral de la investigación ante una audiencia internacional
Lengua	Español
Aclaraciones	La actividad estará organizada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL	
<p>Modalidad presencial (en aula y/o videoconferencias): la evaluación del curso consistirá en la asistencia obligatoria a las sesiones presenciales (física-mente y/o videoconferencia) programadas, así como la cumplimentación del cuestionario de satisfacción del curso. Será necesaria la asistencia a 3 de las 4 jornadas, al menos a dos horas en cada jornada.</p> <p>Modalidad no presencial: la evaluación del curso consistirá en la visualización obligatoria de los videos correspondientes a las sesiones presenciales, la realización de un examen tipo test, así como la cumplimentación del cuestionario de satisfacción del curso.</p>	
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD	
No se contemplan acciones de movilidad para esta actividad	
ACTIVIDAD: Idiomas para la comunicación científica en Inglés: Redacción Científica	
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	25
DESCRIPCIÓN	
Dedicación	25 horas
Tipo de actividad	Optativa
Metodología	A lo largo del curso, se alternarán los contenidos teóricos sobre los conceptos fundamentales (etapas, características, estrategias, tipos textuales, etc.) con los contenidos prácticos, a través de los que los alumnos podrán aplicar aquellos conocimientos teóricos adquiridos a la planificación y redacción de diversos textos académicos. Junto con estos contenidos teóricos y prácticos se proporcionarán contenidos meramente lingüísticos sobre aquellos aspectos más problemáticos en la elaboración de un texto escrito en inglés a nivel avanzado. Para ello se proporcionarán presentaciones del profesorado con material complementario y de apoyo. Durante todo el proceso, se fomentará la autonomía de aprendizaje, de tal manera que el alumno desarrolle las técnicas necesarias para localizar y emplear instrumentos útiles en la redacción textual. Con ese objetivo, en las sesiones con contenidos prácticos los alumnos también podrán trabajar en parejas o grupos aprendiendo a analizar y comentar tanto los propios textos como los de los compañeros. En esta etapa, el desarrollo del espíritu crítico será imprescindible, así como el uso de diversas fuentes bibliográficas y el empleo adecuado de todas las convenciones lingüísticas propias de los textos académicos. Dada la importancia de evitar el plagio, el curso hace especial hincapié en definir este problema y en proporcionar soluciones, esto es, en elaborar correctamente las listas bibliográficas y en emplear adecuadamente los mecanismos de inclusión de citas.
Contenidos	1. Course Presentation 2. The skill of academic communication 3. Main mistakes in written scientific communication 4. General aspects of textual organization 5. Paraphrases, summaries, descriptions and definitions 6. Documentation of sources
Resultados del aprendizaje	El curso Idiomas para la Comunicación Científica en Inglés: Redacción Científica se centra en el desarrollo de las distintas habilidades necesarias en la comunicación escrita en inglés dentro del ámbito científico a un nivel avanzado, C1, en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Por ello el curso está diseñado para la adquisición de técnicas de planificación textual para discursos escritos, así como el aprendizaje de las convenciones de redacción y presentación de los diversos tipos de textos. - CONOCIMIENTOS a. El estudiante podrá describir el proceso de la comunicación científica escrita b. El estudiante podrá definir los principales géneros textuales en la comunicación escrita en inglés y sus convenciones. c. El estudiante podrá identificar los principales errores en la comunicación científica escrita en inglés - HABILIDADES a. El estudiante podrá planificar su comunicación científica escrita en inglés ajustándose a las convenciones del género textual que esté empleando



	b. Al acabar el curso, el estudiante podrá redactar en inglés trabajos, estudios, e investigaciones para su comunicación con personas expertas. - COMPETENCIAS a. El estudiante podrá aplicar técnicas de redacción para la adecuación formal de su texto en el ámbito científico. b. El estudiante podrá dar difusión a sus ideas, proyectos y trabajos a través de textos escritos en inglés siguiendo las convenciones de género apropiadas a la comunicación científica.
Cuatrimestre	Tiempo completo: 3 Tiempo parcial: 3/5
Año	Tiempo completo: 2 Tiempo parcial: 2/3
Lengua	Inglés y español
Aclaraciones	La actividad estará organizada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Para la superación del curso será necesario, como requisito previo, haber asistido al menos a 4 de las 6 sesiones síncronas.

Instrumentos: Redacción de un trabajo escrito de carácter científico (extensión 500 palabras)

Criterios de evaluación:

- # Entrega puntual y de acuerdo con las pautas proporcionadas
- # Corrección en su realización
- # Claridad expositiva
- # Estructuración textual
- # Originalidad y creatividad
- # Capacidad crítica y autocrítica
- # Capacidad de análisis y síntesis
- # Corrección gramatical, léxica, ortográfica y de puntuación
- # Corrección en los aspectos fonológicos (pronunciación, entonación, ritmo, etc.)
- # Incorporación correcta de citas bibliográficas y lista final de referencias

Ponderación: 100%

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan acciones de movilidad para esta actividad

ACTIVIDAD: Comunicación Social de la Ciencia: divulgación científica

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	24
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Dedicación	24 horas
Tipo de actividad	Optativa
Contenidos	1. Conceptos: difusión de la ciencia, periodismo científico y divulgación científica. 2. El tratamiento periodístico de la ciencia en los medios de comunicación. 3. Cómo se elabora una noticia científica: la importancia del uso adecuado del lenguaje. 4. ¿Cómo difundo mis investigaciones en redes sociales? 5. El vídeo como herramienta para divulgar la ciencia. 6. Cómo abordar una entrevista con éxito en radio y televisión.
Resultados de aprendizaje	1. Aprender a comunicar fuera del ámbito estrictamente académico utilizando un lenguaje adecuado. 2. Motivar y proporcionar recursos a los participantes en el curso para que comuniquen los resultados de su investigación. 3. Aprender a hacer una lectura crítica de cualquier área científica en los medios de comunicación. 4. Desarrollar habilidades de comprensión, síntesis y redacción, enfocadas a una comunicación global dirigida a un público muy diverso. 5. Aprender el buen uso de las redes sociales y el soporte audiovisual como herramientas de difusión científica. 6. Desarrollar habilidades comunicativas de cara a la difusión de investigaciones en radio y TV.
Cuatrimestre	Tiempo completo: 3 Tiempo parcial: 5
Año	Tiempo completo: 2 Tiempo parcial: 3
Lengua	Español
Aclaraciones	La actividad estará organizada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia, realización de dos trabajos y responder a preguntas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan acciones de movilidad para esta actividad

ACTIVIDAD: Jornadas Doctorales de la Universidad de Murcia

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

--	--	--



Descripción:

La asistencia y presentación de investigación en una Jornadas (formato congreso) es una **actividad formativa obligatoria** para todos los/las estudiantes de Doctorado de la EIDUM. Teniendo en cuenta que la una de las competencias a adquirir durante el Doctorado es la "Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional", esta actividad formativa se organiza con la finalidad de facilitar la adquisición de esta competencia en los/las estudiantes de Doctorado de la UM.

- Justificación:

- Desarrollar el contacto interdisciplinar de los doctorandos y favorecer sinergias.
- Mejorar la capacidad de comunicación oral y escrita de los doctorandos.
- Ofrecer una visión de las perspectivas profesionales de los doctores.
- Mejorar las relaciones entre la universidad, la sociedad y las empresas.

- Contenidos:

1. Conferencias y sesiones plenarias.
2. Talleres específicos.
3. Sesiones de presentaciones orales.
4. Sesiones de póster.
5. Visitas a empresas y centros de investigación.

- Resultados de aprendizaje

- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento (R.D. 99/2011. Art. 5.1).
- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- La crítica y defensa intelectual de soluciones (R.D. 99/2011. Art. 5.2)

Planificación temporal:

Cuatrimestre: 2º

Año: 3º

Para los estudiantes a tiempo parcial esta actividad formativa se ofertará en los 2 cuatrimestres del 3º año, para que puedan cursarla según su disponibilidad.

Lengua/s: Castellano**Carácter:** OBLIGATORIA TRANSVERSAL**Observación:** La asistencia a las Jornadas y la presentación de un póster se contabilizarán como 20 horas de trabajo. La asistencia a las Jornadas y la presentación de una comunicación oral se contabilizarán como 30 horas de trabajo.**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

La evaluación del curso consistirá en la asistencia obligatoria a las sesiones presenciales, la realización y entrega de las tareas requeridas por el profesor.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No lleva asociada actuaciones de movilidad.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA**5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS**

Además de las actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales incluidas en la normativa específica de la Universidad de Murcia, la comisión académica procurará impulsar esta actividad mediante reuniones de presentación de las diferentes líneas de investigación, información detallada de los currículos del personal investigador del programa en la web oficial y con todas las actividades que se consideren oportunas.

La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia elaborará una guía de buenas prácticas sobre la dirección de tesis doctorales. Esta información se pondrá a disposición de los alumnos en la web del programa o mediante los procedimientos proporcionados por la Universidad de Murcia y será revisada anualmente teniendo en cuenta los informes elaborados por la Comisión de Calidad. En cualquier caso, la Comisión Académica del programa de doctorado propondrá comisiones de seguimiento para la valoración anual de la evolución de los doctorandos, en las que se procurará la participación de expertos internacionales.



Como se indica en el apartado siguiente, en el plazo de 6 3 meses desde la matriculación del alumno, la Comisión Académica nombrará un director de tesis. A criterio de la Comisión Académica, con el visto bueno del director, se podrá nombrar un codirector novel, con una antigüedad en el grado de doctor superior a 3 años y sin experiencia previa en la dirección de tesis doctorales. De esta forma, se procurará que los doctores más jóvenes adquieran experiencia y buenas prácticas en la supervisión y dirección de tesis doctorales.

Puede ser director de tesis cualquier doctor, español o extranjero, que cuente con acreditada experiencia investigadora y una antigüedad mínima de tres años en el grado de doctor, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. En caso de codirección de tesis, el requisito de antigüedad mínima será exigible solo a uno de los codirectores. Los profesores eméritos pueden codirigir tesis doctorales

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

En aplicación del RD 99/2011 y su actualización con el RD 576/2023, la duración de los estudios de doctorado será de un máximo de cuatro años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral, y de siete años para estudiantes a tiempo parcial.

Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de un año más y excepcionalmente de otro año. En el caso de estudiantes a tiempo parcial, la comisión académica podrá prorrogar el plazo en un año más excepcionalmente en otros dos.

El doctorando podrá solicitar a la comisión académica una baja temporal justificada de un total de dos años un año y excepcionalmente de otro más. La comisión académica, a la vista de la solicitud y los informes de director y tutor, informará si procede la petición del doctorando.

Comisión Académica del programa

Son funciones de la comisión académica:

- a) Asistir al coordinador del programa de doctorado en las labores de gestión del programa.
- b) Aprobar la propuesta de selección del alumnado.
- c) Autorizar las prórrogas del plazo de tres años para la realización de la tesis.
- d) Autorizar la realización de estudios a tiempo parcial.
- e) Autorizar las bajas temporales en el programa que pudieran ser solicitadas por los doctorandos.
- f) Asignar a cada doctorando un tutor, una vez admitido al programa.
- g) Asignar a cada doctorando un director o codirectores de tesis en el plazo máximo de tres meses desde su matriculación en el programa.
- h) Previa audiencia del doctorando, del director y del tutor, modificar el nombramiento de director de tesis doctoral en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.
- i) Evaluar anualmente el plan de investigación y el documento de actividades de los doctorandos, junto con los informes que a tal efecto deben emitir el tutor y el director.
- j) Autorizar la presentación de la tesis doctoral.
- k) Formular propuesta de designación de integrantes del tribunal de tesis.
- l) Establecer los criterios para la utilización de los recursos económicos destinados a la financiación del programa de doctorado, con arreglo a las directrices fijadas por la Universidad.
- m) Nombrar las subcomisiones que estime oportunas para el óptimo funcionamiento de la oferta de estudios de doctorado, cuyas actividades y propuestas quedan subordinadas a la aprobación de la comisión académica.
- n) Analizar, en colaboración con el coordinador para la calidad del centro, los resultados del programa que indique el sistema de garantía de calidad e informar a la comisión de garantía de calidad del centro.
- o) Aquellas otras que les sean asignadas conforme a la normativa aplicable o por la Comisión General de Doctorado.

Tutor

Una vez admitido al programa de doctorado y verificada la matrícula, la comisión académica asignará a cada doctorando un tutor que será doctor con acreditada experiencia investigadora y ligado al EIDUM. La comisión académica, oído el doctorando y, en su caso, el tutor, puede modificar el nombramiento del tutor en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Son funciones del tutor:

Revisar regularmente, junto con el director de la tesis, el documento de actividades personalizado del doctorando.

Avalar, junto con el director de la tesis y antes de la finalización del primer año, el plan de investigación elaborado por el doctorando.

Firmar el compromiso documental junto con la universidad, el doctorando y el director.



Emitir y elevar anualmente a la comisión académica el informe previsto en el artículo 11.7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

La labor de tutela del doctorando será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia.

Director

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la comisión académica responsable del programa ha de asignar a cada doctorando un director de tesis doctoral. El director de tesis puede ser o no coincidente con el tutor. La Comisión Académica, oídos el doctorando, el director y el tutor, puede modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas. El director doctor puede ser cualquier doctor, español o extranjero, que cuente con acreditada experiencia investigadora y una antigüedad mínima de tres años en el grado de doctor, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. En caso de codirección de tesis, el requisito de antigüedad mínima será exigible solo a uno de los codirectores. Los profesores eméritos pueden codirigir tesis doctorales.

Previa autorización de la comisión académica, la tesis puede ser codirigida por otros doctores cuando concurren razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional. La autorización para intervenir como codirector y la asignación correspondiente puede ser revocada por la comisión académica en cualquier momento del desarrollo del programa, previa audiencia del doctorando, del tutor y de los codirectores, si concurren causas justificadas para ello, tales como que la codirección no beneficie el desarrollo de la tesis.

Será necesario ceñirse a los criterios adicionales marcados: 1) No se podrá incorporar como codirector/a de una tesis doctoral a una persona que haya defendido su tesis con posterioridad a la fecha de la primera matrícula del doctorando/a. 2) Para poder reconocer la labor de codirección de una persona incorporada de forma sobrevenida, deberá haber transcurrido, al menos, un año desde la fecha de autorización por la Comisión Académica hasta la fecha de depósito de tesis. Si, incorporada una persona a la codirección en una fecha determinada, se produjera el depósito de la tesis sin transcurrir un año desde su incorporación, esta codirección no será reconocida. 3) No podrán asignarse a tres personas de la misma universidad o institución como codirectores/as de la misma tesis doctoral. Sin embargo, **si con posterioridad a esa asignación, se produjera un cambio de situación laboral de alguno de estos directores, que tuviera como consecuencia que, en el momento del depósito de la tesis doctoral, las tres personas que dirigen la tesis fueran de la misma institución, se dará por válida la codirección y se podrá depositar la tesis en esas condiciones.**

Sin perjuicio de otras, el director de tesis tiene las siguientes funciones:

Revisar regularmente, junto con el tutor, el documento de actividades personalizado del doctorando.

Avalar, junto con el tutor y antes de la finalización del primer año, el plan de investigación elaborado por el doctorando.

Firmar el compromiso documental junto con la universidad, el doctorando y el tutor.

En el caso de codirigir con un director novel, delegar y supervisar funciones de dirección.

Emitir y elevar anualmente a la comisión académica el informe previsto en el artículo 11.7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

Si procede, avalar la estancia y actividades requeridas para la inclusión, en su caso, de la mención «Doctor internacional», con arreglo a lo previsto en el artículo 15.1.a del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

Sin perjuicio de otros, el director de tesis tiene los siguientes deberes:

Ayudar al doctorando en la definición del tema de su investigación doctoral que deberá de culminar en la tesis doctoral.

Ayudar al doctorando a afrontar los diferentes aspectos relacionados con la investigación y a establecer los detalles concretos de la misma, así como los medios requeridos y, en su caso, el diseño experimental.

Indicar al doctorando las actividades formativas más adecuadas para su investigación.

Comunicar al doctorando cualquier norma o aspecto ético que pueda tener relación con su investigación.

Establecer el plan de supervisión del trabajo de investigación y planificar reuniones regulares.

Leer, corregir y comentar el manuscrito de la tesis, en las sucesivas redacciones, con anterioridad a la fecha pactada para el depósito.

Conocer los requisitos administrativos y académicos para la defensa de la tesis y los límites temporales correspondientes a todo el proceso, así como asegurarse de que el doctorando los conoce.

Asesorar al doctorando para la obtención de financiación para la realización de estancias en otros centros de investigación en las diferentes convocatorias internacionales, nacionales y regionales destinadas a ese fin (véase actividad formativa ¿Movilidad¿, apartado 4).

Realizar los contactos pertinentes con centros de investigación relevantes para la temática de la tesis doctoral para la realización de estancias de investigación por parte del doctorado (véase actividad formativa ¿Movilidad¿, apartado 4).

La dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia.

Documento de compromiso



Las funciones de supervisión de los doctorandos se establecerán mediante un compromiso documental firmado por el vicerrector competente en materia de doctorado, el doctorando, su tutor y su director o codirectores. El compromiso debe ser firmado a la mayor brevedad posible después de la admisión y matrícula y, en todo caso, en el plazo máximo de tres meses desde la asignación de tutor y de director.

El documento de compromiso ha de incluir la aceptación no condicionada del doctorando y del director acerca del régimen de derechos y deberes previstos en el reglamento de doctorado de la Universidad de Murcia. Ha de incluir, asimismo, un procedimiento de resolución de conflictos, acorde con el citado reglamento y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado.

El documento de compromiso, que se ajustará al modelo que se establezca por resolución rectoral, una vez suscrito por los intervinientes, será archivado en el expediente del estudiante.

Registro de actividades

Para cada doctorando se dispondrá un documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011. En él han de ser inscritas todas las actividades de interés para el desarrollo del y ha de ser regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado.

Seguimiento del doctorando

Antes de la finalización del primer año, el doctorando ha de elaborar un plan de investigación, con arreglo al modelo diseñado al efecto, avalado por el tutor y por el director, que podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y que debe incluir, al menos, los siguientes apartados:

Datos identificativos del doctorando y del director o codirectores de la tesis que se propone. Título de la propuesta de tesis. Resumen de la propuesta. Objetivos previstos. Plan de trabajo con estimación temporal y de medios para lograr los objetivos propuestos y con mención expresa, en su caso, de los complementos de formación específicos que deberá realizar. Metodología que se va a utilizar. Bibliografía.

Anualmente, la comisión académica del programa, a través de comisiones especializadas de seguimiento, evaluará el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deben emitir el tutor y el director. El resultado de la evaluación, positiva o negativa, firmado por el presidente de la comisión, se incorporará al expediente del estudiante. La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que debe ser debidamente motivada, el doctorando debe ser evaluado, de nuevo, en el plazo de seis meses, a cuyo fin debe elaborar un nuevo plan de investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. A tal efecto, el rector dictará la resolución que proceda, a propuesta de la comisión académica responsable del programa de doctorado y previa audiencia del doctorando e informe de la Comisión General de Doctorado.

A la finalización del segundo año la comisión académica organizará una sesión pública para la presentación de los proyectos de tesis por parte de los doctorandos. A esta presentación, a modo de minicongreso, estarán invitados todos los profesores del programa de doctorado así como todos los alumnos, especialmente los de nuevo ingreso.

Antes de la finalización del plazo legal que el doctorando dispone para terminar sus estudios, deberá presentar a la comisión académica la aceptación o publicación, como parte dentro de las 35 horas de la Actividad Formativa ¿Redacción de un artículo científico¿ punto 4.1.1. de la Memoria, de un manuscrito (o libro/capítulo de libro) en una revista con índice de impacto JCR (de WoS core collection) o SJR (de Scopus). Esta condición será imprescindible para autorizar la lectura de la tesis

Para poder depositar la tesis, se deberán haber realizado un mínimo de 55 horas de actividades obligatorias señaladas en esta memoria, así como un mínimo de 25 horas de actividades formativas optativas señaladas en esta memoria, o con el visto bueno de directores, tutores y comisión académica.

Movilidad

La realización de estancias en otros centros de investigación se considera un elemento central en la formación de los doctorandos. Por ello, se incluye una actividad formativa de carácter optativo obligatorio, denominada Movilidad (véase el apartado 4), que incluye la realización de una estancia de, al menos, tres meses de duración en un centro de investigación relevante para la temática de la tesis. Los alumnos a tiempo parcial podrán dividir esta actividad en un conjunto de estancias de menor duración (por ejemplo, tres estancias de un mes de duración). Los directores guiarán a los doctorandos para la obtención de financiación para esta actividad de movilidad, y se harán cargo de los contactos iniciales con los responsables de los centros de destino.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La Universidad de Murcia en su Reglamento por el que se regulan las enseñanzas Oficiales de Doctorado, en el Capítulo II del BORM 11-02-2012 (aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2012 y modificaciones aprobadas en Consejo de Gobierno de 26 de Julio de 2013) (aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2022), establece en el capítulo IV la normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctorales:

Capítulo IV ff. Tesis doctoral

Art. 25. Naturaleza de la tesis doctoral

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento.

Art. 26. Competencias que adquirirá el doctorando

1. Los estudios de doctorado garantizarán, como mínimo, la adquisición por el doctorando de las siguientes competencias básicas, así como aquellas otras que figuren en el MECES:

- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.



- Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

2. Asimismo, la obtención del título de doctor debe proporcionar una alta capacitación profesional en ámbitos diversos, especialmente en aquellos que requieren creatividad e innovación. Los doctores habrán adquirido, al menos, las siguientes capacidades y destrezas personales para:

- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Art. 27. Elaboración y redacción de la tesis

1. El doctorando podrá optar por redactar y, en su caso, defender su tesis en español o inglés.
2. A instancias del doctorando, la EIDUM puede autorizar la redacción y, en su caso, defensa de la tesis en otra lengua distinta de las indicadas en apartado anterior, si concurre justificación de que dicha lengua es habitual para la comunicación científica en el campo de conocimiento de que se trate. Para ello, se requiere informe favorable de la comisión académica responsable del programa de doctorado.
3. La solicitud de redacción y, en su caso, defensa de la tesis en una lengua distinta al español o inglés ha de formularse a la EIDUM con carácter previo al trámite de presentación de la tesis.
4. Excepcionalmente, y sin necesidad de autorización previa, las tesis doctorales realizadas en ámbitos filológicos o traductológicos pueden ser redactadas y, en su caso, defendidas en la lengua correspondiente a la especialidad de la que se trate.
5. El título de la tesis ha de constar en el idioma original de su redacción y en español, en la cubierta y en la portada.
6. En el caso de que la lengua de redacción sea distinta del español, la tesis deberá contener un resumen en español. Este resumen ha de tener una extensión mínima de dos mil palabras y debe ser incluido como parte de la tesis.

Art. 28. Formato de la tesis doctoral

La elaboración de la tesis doctoral ha de verificarse con arreglo a los requisitos formales que sean determinados por resolución del rector para garantizar la uniformidad de presentación, portadas, formatos electrónicos de las tesis, permisos de acceso a sus contenidos y cualquier otro aspecto que se considere relevante.

Sección 3.ª Modalidades

Art. 29. Tesis por compendio de publicaciones

1. Pueden optar por presentar su tesis en la modalidad de compendio de publicaciones los doctorandos que, en el período que media entre el aval de su plan de investigación con arreglo al artículo 11.6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, y la presentación de su tesis y con la autorización expresa de su director o co-directores de tesis, tengan publicados o aceptados un número mínimo de tres trabajos en revistas indizadas en bases de datos internacionales de reconocido prestigio o en revistas científicas o libros editados de importancia justificada, según los indicios de calidad establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para cada una de las cinco ramas del conocimiento en la evaluación de la actividad investigadora y cuyas instrucciones, pautas y directrices serán determinadas por la Comisión General de Doctorado. Además de estos tres trabajos, la tesis podrá incluir otras aportaciones sin aceptar o publicar, que se encuentren en fase de evaluación en revista o editorial y que preserven la coherencia del proyecto. Todos los trabajos que formen parte del compendio han de tener valor científico por sí y, al tiempo, han de configurar una unidad científica.
2. Antes de la presentación de la tesis y acompañando informe favorable y motivado de la comisión académica del programa de doctorado, y el visto bueno de la EIDUM a la mayor diligencia posible, el doctorando ha de solicitar a la Comisión General de Doctorado que se le autorice la presentación de la tesis doctoral como compendio de publicaciones.
3. Para obtener la autorización de la Comisión General de Doctorado, el doctorando ha de aportar la siguiente documentación:
 - Copia de los trabajos publicados.
 - Informe del director de tesis, justificativo de la presentación del compendio de publicaciones como tesis doctoral.
 - Informe del doctorando en el que se especifique cuál ha sido su aportación en cada artículo, que vendrá avalado por el director de la tesis.
 - Documentación firmada de la que resulte:
 - La conformidad de los coautores de cada uno de los artículos presentados con la presentación del correspondiente artículo por parte del doctorando con el propósito de formular tesis como compendio de publicaciones.
 - El compromiso de cada uno de los coautores de no presentar los artículos de su coautoría como parte de otra tesis doctoral.
 - La declaración de cada uno de los coautores acerca de la relevancia de la contribución del doctorando en la investigación cuyos resultados fueran plasmados en los artículos de su coautoría.
4. Es de aplicación a las tesis formuladas bajo la modalidad de compendio de publicaciones lo establecido en el artículo 27 en relación a la redacción de las tesis y de la lengua de las mismas.
5. Las tesis presentadas bajo la modalidad de compendio de publicaciones han de contener, necesariamente, los siguientes apartados adicionales:
 - Una introducción general, en la que se presenten los trabajos y se justifique la unidad científica de la tesis.
 - Un resumen global de los objetivos de la investigación y de las conclusiones finales en el que se unifiquen los resultados parciales presentados en cada uno de los trabajos.
 - Una copia completa de los trabajos (artículos, capítulos de libros o libros, etcétera). Debe figurar la referencia completa de los trabajos, de los datos personales de todos los autores y de la revista en que se han publicado. El doctorando debe especificar cuál ha sido su aportación en los trabajos incluidos.
 - Copias de las cartas de aceptación de las publicaciones de que consta la tesis, en el caso de trabajos pendientes de publicación.
6. Cada programa de doctorado podrá establecer en la memoria de verificación los criterios adicionales que considere oportunos para la admisión de tesis doctorales en la modalidad de compendio de publicaciones.
7. Los coautores de los trabajos presentados no pueden formar parte del tribunal que ha de juzgar la tesis.



8. Excepcionalmente, y sin que se tenga que solicitar la modalidad de tesis por compendio de publicaciones, se podrán incluir hasta dos trabajos publicados o aceptados en revistas indizadas en bases de datos internacionales de reconocido prestigio o en revistas científicas en tesis doctorales en formato ordinario. Para ello deberá aportarse siguiente documentación:

- Informe del director de tesis, justificativo de la inclusión de la o las publicaciones en la tesis doctoral.
- La conformidad de los coautores de cada uno de los artículos presentados con la presentación del correspondiente artículo por parte del doctorando con el propósito de formular tesis.
- Informe de la comisión académica del programa de doctorado que justifique la idoneidad, que se cita el artículo 46.2 de este reglamento.

Art. 30. Tesis sujetas a procedimiento de confidencialidad

En circunstancias excepcionales, la Comisión General de Doctorado podrá acordar la procedencia de la tramitación de tesis doctorales sin exposición pública de los resultados protegidos o susceptibles de protección, conforme al procedimiento establecido por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia de los resultados, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa o la EIDUM, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se habilitarán procedimientos para desarrollar la evaluación, defensa y archivo que aseguren la no publicidad de estos aspectos.

Art. 31. Tesis en régimen de cotutela

1. En el caso de tesis doctoral en régimen de cotutela se ha de atender a lo establecido en el Reglamento de cotutela de tesis doctorales, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia y a las normas que lo desarrollen, modifiquen o sustituyan.
2. El título de Doctor incluirá en su anverso la diligencia «Tesis en régimen de cotutela con la Universidad U», debiendo concurrir las siguientes circunstancias:
 - Que la tesis doctoral esté supervisada por dos o más doctores de dos universidades una española y otra extranjera, que deberán de formalizar un convenio de cotutela.
 - Que, durante el período de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de seis meses en la institución con la que se establece el convenio de cotutela, realizando trabajos de investigación, bien en un solo periodo o en varios. Las estancias y las actividades serán reflejadas en el convenio de cotutela.

Sección 4.ª Denominación del título y menciones asociadas al mismo

Art. 32. Denominación del título

La superación de las enseñanzas de doctorado cursadas en la Universidad de Murcia da derecho a la obtención del título de doctor. La denominación del título será doctor o doctora por la Universidad de Murcia. En dicho título figurará, además, la información que especifique la disciplina en la que se ha elaborado la tesis doctoral y la información sobre el programa de doctorado cursado.

Art. 33. Tesis que opten a la mención de Doctorado Internacional

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 15.1 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, el título de doctor o doctora puede incluir en su anverso la mención «Doctorado internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:
 - Que, durante el período de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o desarrollando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la comisión académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando. El tiempo de estancia mínima puede ser fraccionado, siempre que cada estancia sea de tiempo no inferior a un mes.
 - Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
 - Que la tesis haya sido informada, en español o en inglés, por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no españoles. En dichos informes debe constar la idoneidad de la tesis al efecto de acceder al grado de doctor.
 - Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto de cualquier responsable de la estancia o estancias mencionada en el apartado 1.a, haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.
2. Para la tramitación administrativa de la mención de doctorado internacional, los interesados deben presentar en el momento de depositar la tesis:
 - Solicitud, con arreglo al modelo que sea aprobado por resolución del rector, con el visto bueno del coordinador del programa.
 - Certificación de la estancia referida en apartado 1.a, expedida en español o en inglés por la institución o centro en que se haya verificado.
3. La Comisión General de Doctorado examinará la documentación presentada y, en su caso, autorizará que la tesis sea tramitada con la mención.
4. La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la universidad española en la que el doctorando estuviera inscrito o, en el caso de programas conjuntos de doctorado, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que disponga el oportuno convenio de colaboración.
5. Realizada la defensa, el secretario del tribunal de tesis doctoral ha de certificar que el tribunal ha sido constituido atendiendo a los requisitos establecidos en este artículo.

Art. 34. Tesis que opten a la mención de Doctorado Industrial

1. Se otorgará la mención «Doctorado Industrial» siempre que concurren las siguientes circunstancias:
 - La existencia de un contrato laboral o mercantil con el doctorando. El contrato se podrá celebrar por una empresa del sector privado o del sector público, así como por una administración pública.
 - El doctorando deberá participar en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en la empresa o administración pública en la que se preste el servicio, que no podrá ser una universidad. El proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental en el que participe el doctorando tiene que tener relación directa con la tesis que realiza. Esta relación directa se acreditará mediante una memoria que tendrá que ser visada por la universidad.



2. En el caso de que el proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental se ejecute en colaboración entre la universidad y la empresa o administración pública en la que preste servicio el doctorando, se suscribirá un convenio de colaboración marco con entre las partes. En este convenio se indicarán las obligaciones de la universidad y las obligaciones de la empresa o administración pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos.

El doctorando tendrá un tutor de tesis designado por la universidad y un responsable designado por la empresa o administración pública, que podrá ser, en su caso, director de la tesis, si cumple con los requisitos exigidos en la normativa propia de doctorado.

3. La Comisión General de Doctorado establecerá el procedimiento para la presentación de las tesis que pretendan optar a la mención de Doctorado Industrial, examinará la documentación que se presente y, en su caso, autorizará que la tesis sea tramitada con la mención.

4. Concluida la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando solicitará en el escrito de autorización de su tesis previsto en el artículo 35 de este reglamento que se autorice la misma con mención de Doctorado Industrial.

Sección 5.ª Procedimiento para la presentación y defensa de la tesis doctoral

Art. 35. Presentación y depósito

1. Concluida la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando solicitará que se autorice su presentación a la comisión académica del programa de doctorado, al que ha de acompañar:

- Un ejemplar de la tesis en formato digital.
- Informe favorable del director o de todos los codirectores de la tesis. Si ninguno de ellos tuviera vinculación académica con la Universidad de Murcia, se requerirá, asimismo, informe favorable del tutor.

A partir de ese momento la Sección de Postgrado del Área de Gestión Académica de la Universidad de Murcia procederá a la evaluación de coincidencias con las herramientas electrónicas antiplagio de que disponga y remitirá el correspondiente informe en el plazo máximo de siete días.

2. Solicitada la autorización, la comisión académica del programa de doctorado ha de proceder a elaborar un informe y formular la propuesta de la composición del tribunal y su idoneidad que en su caso evalúe la tesis, conforme a lo previsto en el artículo 36 de este reglamento, con indicación de presidente y secretario. La comisión académica del programa de doctorado o, en su caso, la escuela de doctorado podrá establecer requisitos adicionales, que deberán ser públicos, para ser miembro del tribunal que ha de juzgar la tesis.

3. Una vez evaluado el expediente completo del doctorando, que incluirá el documento de actividades, la comisión académica del programa de doctorado, autorizará, si procede, la presentación de la tesis, dictando resolución en el plazo máximo de quince días, notificándose la misma al doctorando y al tutor y al director de la tesis.

Si se apreciaren durante la tramitación defectos subsanables por el doctorando, se estará a lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 10 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de que se deniegue la autorización, el doctorando puede formular recurso de alzada ante el rector, que resolverá previo informe de la Comisión General de Doctorado.

4. Una vez autorizada la presentación de la tesis doctoral, la comisión académica del programa de doctorado elevará lo actuado a la Comisión General de Doctorado mediante la remisión de la siguiente documentación:

- El documento de actividades del doctorando, con las actividades formativas realizadas por este.
- La propuesta de designación de los miembros integrantes de los tribunales de tesis.
- La resolución autorizando la presentación de la tesis.

5. Una vez le haya sido notificada la autorización de la presentación de la tesis por parte de la Comisión Académica del programa de doctorado, el doctorando habrá de confirmar la presentación, realizando el pago de los derechos correspondientes, en su caso.

6. Verificada la recepción del expediente, la Comisión General de Doctorado, con el apoyo del Sección de Postgrado del Área de Gestión Académica de la Universidad de Murcia, procederá a:

- Comprobar la regularidad formal del expediente.
- Verificar que el doctorando ha efectuado el pago de los precios públicos que correspondan.
- Comunicar la presentación de la tesis a todos los doctores de la comunidad universitaria.
- Disponer, a través de los servicios administrativos competentes, que el ejemplar de la tesis quede depositado en la Biblioteca General de la Universidad de Murcia durante el plazo de siete días, al objeto de que pueda ser examinado por cualquier doctor. A los efectos de cómputo de dicho plazo se estará a lo dispuesto en la Disposición Adicional segunda de este reglamento.

7. Transcurrido el plazo reglamentario de exposición pública, y previa comunicación de la comisión académica del programa de doctorado responsable, la Comisión General de Doctorado resolverá sobre la autorización de defensa de la tesis. A tal efecto, atenderá a los aspectos administrativos o no académicos del expediente, salvo que se hubieran formulado alegaciones en el período de exposición pública, en cuyo supuesto resolverá lo que estime arreglado a derecho, previo informe de la comisión académica responsable y previa audiencia del doctorando. En el caso de que se deniegue la autorización, se notificará al doctorando y se comunicará al director o codirectores de la tesis y a la comisión académica del programa de doctorado. El doctorando podrá formular recurso de alzada ante el rector, que resolverá previo informe de la Comisión General de Doctorado.

8. Autorizada la defensa de la tesis, entre la fecha de registro de la solicitud de presentación y la fecha de lectura de la misma no pueden mediar más de seis meses. La resolución será notificada al doctorando, tutor y director de la tesis y a la comisión académica.

Artículo 36. El tribunal de evaluación de la tesis doctoral

1. El tribunal de evaluación de la tesis doctoral, nombrado por la Comisión General de Doctorado, una vez autorizada la defensa de la tesis, según la propuesta de designación formulada por la comisión académica del programa de doctorado, estará formado por tres miembros titulares y tres suplentes. En la composición del tribunal deben respetarse los siguientes requisitos:



- Todos los miembros han de estar en posesión del título de doctor y contar con experiencia investigadora acreditada.
- En todo caso, el tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad de Murcia y a las instituciones colaboradoras con la EIDUM o programa de doctorado. Se procurará que las funciones de Secretario recaigan en el miembro del tribunal que tenga vinculación con la universidad. Los doctores contratados por empresas podrán participar en los tribunales de tesis, cuando su actividad profesional esté relacionada con la I+D+i.
- En ningún caso pueden formar parte del tribunal el tutor, director o codirectores de la tesis, salvo en el caso de tesis presentada en programa de doctorado conjunto con universidad o universidades extranjeras, en el que se ha de atender a lo previsto en el correspondiente convenio.
- En la mayoría de sus miembros, el tribunal tendrá vinculación permanente a universidades o centros de investigación o empresas, aunque se hallen en situación de excedencia o jubilación. Los profesores jubilados y eméritos pueden, por tanto, formar parte de tribunales y cuentan como externos.
- Siempre que sea posible se procurará una presencia equilibrada de mujeres y hombres en el tribunal, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas.

2. En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el presidente del mismo ha de proceder a su sustitución por el suplente que corresponda.

3. La resolución de la Comisión General de Doctorado por la que se designa al tribunal debe ser notificada al órgano responsable del programa de doctorado, al doctorando, al tutor y al director de la tesis. La Sección de Postgrado del Área de Gestión Académica de la Universidad de Murcia procederá a remitir en el plazo de cinco días la tesis a los integrantes del tribunal, acompañando el documento de actividades del doctorado.

Art. 37. Defensa y evaluación de la tesis

1. La tesis doctoral se evalúa en el acto de defensa.
2. El acto de defensa de la tesis:

- Debe tener lugar en día o días que tengan la consideración de hábiles con arreglo al calendario académico de la Universidad de Murcia.
- Tiene que ser convocado por el presidente del tribunal y comunicado por el secretario del mismo a los restantes miembros, al doctorando y a la Comisión General de Doctorado con una antelación mínima de siete días a su celebración, conforme a la definición establecida en el artículo 35.6.d.

3. Constituido el tribunal, la defensa y evaluación ha de tener lugar en sesión pública y consistir en la exposición por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con especial mención a sus aportaciones originales.

4. El documento de actividades formativas del doctorando no puede dar lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituir un instrumento de evaluación cualitativa que complemente la evaluación de la tesis doctoral.

5. Los miembros del tribunal pueden formular cuantas cuestiones consideren oportunas, a las que el doctorando ha de contestar. Asimismo, los doctores presentes en el acto público pueden formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

6. Finalizada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del tribunal ha de emitir por escrito un informe sobre ella.

7. El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la siguiente escala: No apto, aprobado, notable y sobresaliente.

8. El tribunal podrá otorgar la mención de «cum laude» si la calificación global es de sobresaliente y, mediante votación específica, se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. El voto emitido por cada miembro del tribunal queda custodiado por el secretario del tribunal. Constituido en sesión diferente, el tribunal ha de proceder al escrutinio de los votos secretos emitidos a tal efecto.

9. El resultado de la evaluación se debe recoger en un acta que tiene que ser dirigida al vicerrectorado competente en materia de doctorado, en la que constará el resultado del escrutinio y que irá acompañada de los votos emitidos.

Art. 38. Exposición y defensa de la tesis mediante videoconferencia

1. Con carácter excepcional, que requiere de apreciación discrecional y aprobación previa de la Comisión General de Doctorado, se puede acceder a que la tesis sea defendida por el doctorando sin presencia física en el lugar en el que se haya constituido el tribunal, sino a distancia en un acto igualmente público (con enlace de retransmisión en directo). En tal caso, la intervención del doctorando se ha de realizar por medio de tecnologías de la telecomunicación tales como la videoconferencia u otras que permitan la necesaria inmediatez e intercambio simultáneo de información mediante la imagen, el sonido y, en su caso, la transmisión de otros datos.
2. Para ello, una vez autorizada la defensa y designado el tribunal de evaluación, el doctorando deberá dirigir solicitud a la Comisión General de Doctorado, con una antelación mínima de quince días a la fecha prevista para el acto de defensa de la tesis. A la solicitud se ha de acompañar la documentación acreditativa de las siguientes circunstancias:

- Que el lugar de residencia u ocupación profesional habitual del doctorando está ubicado en un lugar desde el que su desplazamiento resulte especialmente gravoso en términos económicos o hallarse afectado el doctorando por patología o por discapacidad que dificulte gravemente o que impida tal desplazamiento.
- Que se dispone de la conformidad de la universidad o institución de educación superior o de investigación desde cuyas dependencias y en virtud de cuyos recursos técnicos ha de realizarse en todo caso la intervención.
- Que los recursos técnicos habilitados al efecto por la institución desde la que se haya de producir la intervención del doctorando responden a las especificaciones técnicas que, al efecto, sean señaladas con carácter general por la Comisión General de Doctorado.

3. La Comisión General de Doctorado debe resolver la solicitud en el plazo de diez días. La denegación puede ser recurrida en alzada ante el rector, si bien el recurso no tendrá, en ningún caso, efectos suspensivos.

4. Autorizada la intervención telemática del doctorando, ha de ser comunicado sin demora a este y al tribunal, así como a la unidad administrativa responsable de prestar la asistencia técnica necesaria.

5. En el día y hora señalados, el doctorando ha de constituirse ante el tribunal en virtud de los pertinentes medios técnicos de comunicación a distancia. El tribunal tiene que advertir, entonces, la identidad del doctorando, a cuyo efecto puede servirse del conocimiento personal que de aquel tengan sus integrantes o de la acreditación específica que, a tal fin, sea realizada por la institución desde la que se efectúe su intervención. La suscripción del acta de lectura se ha de efectuar con arreglo a las instrucciones generales que, al efecto, señale la Comisión General de Doctorado.

6. La concurrencia sobrevenida de impedimentos técnicos autoriza al presidente del tribunal a suspender el acto por el tiempo estrictamente preciso para su reanudación. El presidente del tribunal resolverá, así mismo, lo que proceda, con arreglo a su mejor criterio, por razón de cuantas incidencias técnicas pudieran perturbar el desarrollo del acto.

7. La defensa de la tesis por el doctorando con arreglo a lo establecido en este artículo se sujeta a los mismos requisitos restantes y produce los mismos efectos que la defensa presencial.



Art. 39. Participación en el acto de defensa de miembros del tribunal mediante videoconferencia

1. En las mismas condiciones de excepcionalidad señaladas en el artículo 38, la Comisión General de Doctorado puede acceder a que, como máximo, un miembro del tribunal, que no puede ser el secretario, verifique por medios telemáticos su intervención en el acto de defensa de la tesis.
2. A tal efecto, el interesado ha de dirigir solicitud a la Comisión General de Doctorado, por conducto, en su caso, del presidente del tribunal, con una antelación mínima de quince días a la fecha prevista para el acto de lectura de la tesis.
3. La solicitud ha de fundarse en causa justificada de ocupación profesional relevante, de patología, de discapacidad o de especial carestía del desplazamiento desde el punto de vista económico o de causas sobrevenidas.
4. La Comisión General de Doctorado resolverá y dispondrá proceder en términos análogos a los señalados en el artículo 38. En el caso de existir más de una solicitud, se accederá, en su caso, a la que se estime prioritaria por razón de las circunstancias personales y profesionales concurrentes.
5. Con arreglo a las instrucciones generales que ha de elaborar al efecto la Comisión General de Doctorado, el tribunal debe adoptar las medidas adecuadas para averiguar la identidad del interesado y para que la firma del acta de lectura de la tesis, la formulación del informe que deba realizar aquel y el voto que deba emitir secretamente puedan verificarse adecuadamente y quedar, en su caso, a disposición del secretario del tribunal.

Art. 40. Archivo de la tesis

1. Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupa de su archivo en formato electrónico abierto en el repositorio institucional DIGITUM y remite, en formato electrónico, un ejemplar de la misma, así como toda la información complementaria que fuera necesaria al ministerio competente en materia de universidades y a los efectos oportunos.
2. A los efectos de su archivo y conservación, de cada tesis doctoral aprobada debe quedar un ejemplar digital en la Biblioteca General de la Universidad de Murcia. Además, se ha de remitir al ministerio competente en materia de universidades la correspondiente ficha de la tesis, con arreglo a lo que se establezca reglamentariamente.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Metaanálisis, evaluación y medida
2	Neurociencia cognitiva
3	Psicología social y relaciones de género e intergrupales
4	Investigación en la evaluación y el tratamiento del comportamiento humano y sus correlatos
5	Investigación en desarrollo humano, educación y atención temprana
6	Psicología del deporte y salud
7	Psicobiología de las Diferencias Individuales: Emoción, Cognición y Conducta
Equipos de investigación:	
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
<p>Equipo 1: Investigación básica</p> <p>Líneas de investigación</p> <p>Línea 1: Meta-análisis, evaluación y medida (5-4 miembros del equipo)</p> <p>Línea 2: Neurociencia cognitiva (5 7 miembros del equipo)</p> <p>Línea 3: Psicología social y relaciones de género e intergrupales (2 miembros del equipo)</p> <p>Equipo 2: Investigación aplicada</p> <p>Líneas de investigación</p> <p>Línea 4: Investigación en la evaluación y el tratamiento del comportamiento humano y sus correlatos (4 9 miembros del equipo)</p> <p>Línea 5: Investigación en desarrollo humano, altas habilidades y atención temprana Investigación en desarrollo humano, educación y atención temprana (4 3 miembros del equipo)</p> <p>Línea 6: Psicología del deporte y salud (5 3 miembros del equipo)</p> <p>Línea 7: Psicobiología de las Diferencias Individuales: Emoción, Cognición y Conducta (4 3 miembros del equipo)</p>	



Contribuciones científicas (artículos ordenados por factor de impacto)

(criterio de selección: artículos en el primer tercil, T+) (JCR, POSICIÓN, ÁREA, CUARTIL)

Artículos Equipo 1	Equipo-Criterio de calidad (JCR, POSICIÓN, ÁREA, CUARTIL)
Madrid-Valero, J. J., Rubio-Aparicio, M., Gregory, A. M., Sánchez-Meca, J., & Ordoñana, J. R. (2021). The heritability of insomnia: systematic review and meta-analysis of twin studies. <i>Sleep Medicine Reviews</i> , 58, 101437.	11,401, 11/212, CLINICAL NEUROLOGY, Q1
Sánchez#Meca, J., Marín#Martínez, F., López#López, J. A., Núñez#Núñez, R. M., Rubio#Aparicio, M., López#García, J. J., ... & López#Nicolás, R. (2021). Improving the reporting quality of reliability generalization meta-analyses: The REGEMA checklist. <i>Research synthesis methods</i> , 12(4), 516-536.	9,308, 3/57, MATHEMATICAL & COMPUTATIONAL BIOLOGY, Q1
Madrid-Valero, J. J., Rubio-Aparicio, M., Gregory, A. M., Sánchez-Meca, J., & Ordoñana, J. R. (2020). Twin studies of subjective sleep quality and sleep duration, and their behavioral correlates: Systematic review and meta-analysis of heritability estimates. <i>Neuroscience & Biobehavioral Reviews</i> , 109, 78-89.	8,989, 3/52, BEHAVIORAL SCIENCES, Q1
Pérez-Sánchez, M. Á., Stadthagen-Gonzalez, H., Guasch, M., Hinojosa, J. A., Fraga, I., Marín, J., & Ferré, P. (2021). EmoPro: Emotional prototypicality for 1286 Spanish words: Relationships with affective and psychological variables. <i>Behavior research methods</i> , 53(5), 1857-1875.	5,953, 1/13, PSYCHOLOGY, MATHEMATICAL, Q1
Núñez-Núñez, R. M., Rubio-Aparicio, M., Marín-Martínez, F., Sánchez-Meca, J., López-Pina, J. A., & López-López, J. A. (2022). A Reliability Generalization Meta-analysis of the Padua Inventory-Revised (PI-R). <i>International Journal of Clinical and Health Psychology</i> , 22(1), 100277.	5,900, 20/130, PSYCHOLOGY, CLINICAL, Q1
Alcázar, Á. R., Hernández, M. D. G., Parada, J. L., Olivares, P. J. O., Murillo, S. M., & Alcázar, A. I. R. (2021). Coping strategies in obsessive-compulsive patients during Covid-19 lockdown. <i>International journal of clinical and health psychology</i> , 21(2), 39-45.	5,900, 20/130, PSYCHOLOGY, CLINICAL, Q1
Riquelme-Marín, A., Rosa-Alcázar, A. I., & Ortigosa-Quiles, J. M. (2022). Mindfulness-based psychotherapy in patients with obsessive-compulsive disorder: A meta-analytical Study. <i>International Journal of Clinical and Health Psychology</i> , 22(3), 100321.	5,900, 20/130, PSYCHOLOGY, CLINICAL, Q1
Maria Nunez-Nunez, R., Rubio-Aparicio, M., Marín-Martínez, F., Sánchez-Meca, J., Antonio Lopez-Pina, J., & Antonio Lopez-Lopez, J. (2022). A Reliability Generalization Meta-Analysis of the Padua Inventory-Revised (PI-R). <i>International Journal of Clinical Health & Psychology</i> , 22(1).	5,900, 20/130, PSYCHOLOGY, CLINICAL, Q1
Kwong, A. S., López-López, J. A., Hammerton, G., Manley, D., Timpson, N. J., Leckie, G., & Pearson, R. M. (2019). Genetic and environmental risk factors associated with trajectories of depression symptoms from adolescence to young adulthood. <i>JAMA Network Open</i> , 2(6), e196587-e196587.	5,032, 19/165, MEDICINE, GENERAL & INTERNAL, Q1
Martínez-Pérez, V., Tortajada, M., Palmero, L. B., Campoy, G., & Fuentes, L. J. (2022). Effects of transcranial alternating current stimulation over right-DLPFC on vigilance tasks depend on the arousal level. <i>Scientific Reports</i> , 12(1), 1-10.	4,996, 19/73, MULTIDISCIPLINARY SCIENCES, Q2
Palmero, L. B., Martínez-Pérez, V., Tortajada, M., Campoy, G., & Fuentes, L. J. (2022). Mid-luteal phase progesterone effects on vigilance tasks are modulated by women's chronotype. <i>Psychoneuroendocrinology</i> , 140, 105722.	4,693, 98/274, NEUROSCIENCES, Q2
Andreo-Martínez, P., Rubio-Aparicio, M., Sánchez-Meca, J., Veas, A., & Martínez-González, A. E. (2022). A meta-analysis of gut microbiota in children with autism. <i>Journal of autism and developmental disorders</i> , 52(3), 1374-1387.	4,345, 20/78, PSYCHOLOGY, DEVELOPMENTAL, Q2
Cuesta-Barriso, R., Meroño-Gallut, J., Donoso-Úbeda, E., López-Pina, J. A., & Pérez-Llanes, R. (2022). Effect of a fascial therapy treatment on quality of life in patients with hemophilic elbow arthropathy: a randomized controlled trial. <i>Archives of Physical Medicine and Rehabilitation</i> , 103(5), 867-874.	4,060, 11/68, REHABILITATION, Q1
Hartwright, C. E., Looi, C. Y., Sella, F., Inuggi, A., Santos, F. H., González-Salinas, C., ... & Fuentes, L. J. (2018). The neurocognitive architecture of individual differences in math anxiety in typical children. <i>Scientific reports</i> , 8(1), 1-10.	4,011, 15/69, MULTIDISCIPLINARY SCIENCES, Q1
Artículos Equipo 2	Criterio de calidad (JCR, POSICIÓN, ÁREA, CUARTIL)
Leguizamo, F., Olmedilla, A., Núñez, A., Verdagué, F. J. P., Gómez-Espejo, V., Ruiz-Barquín, R., & García-Mas, A. (2021). Personality, coping strategies, and mental health in high-performance athletes during confinement derived from the COVID-19 pandemic. <i>Frontiers in Public Health</i> , 8, 561198.	6,461, 18/182, PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH, Q1
Rosa-Alcázar, Á., García-Hernández, M. D., Parada-Navas, J. L., Olivares-Olivares, P. J., Martínez-Murillo, S., & Rosa-Alcázar, A. I. (2021). Coping strategies in obsessive-compulsive patients during Covid-19 lockdown. <i>International Journal of Clinical and Health Psychology</i> , 21(2), 100223.	5,900, 20/130, PSYCHOLOGY, CLINICAL, Q1
García-Manzanares, M. D., Sánchez-Pérez, A., Alfaro-Sáez, A., Limiñana-Gras, R. M., Sunyer-Catlà, M., & López-Roig, S. (2021). Cultural and linguistic adaptation of the Oxford Cognitive Screen to the Spanish population. <i>Neurología (English Edition)</i> .	5,486, 45/212, CLINICAL NEUROLOGY, Q1
Olivares-Olivares, P. J., Ortiz-González, P. F., & Olivares, J. (2019). Role of social skills training in adolescents with social anxiety disorder. <i>International Journal of Clinical and Health Psychology</i> , 19(1), 41-48.	4,250, 13/131, PSYCHOLOGY, CLINICAL, Q1
Morales-Rodríguez, F. M., Martínez-Ramón, J. P., Méndez, I., & Ruiz-Esteban, C. (2021). Stress, coping, and resilience before and after COVID-19: A predictive model based on artificial intelligence in the university environment. <i>Frontiers in Psychology</i> , 12, 647964.	4,232, 35/147, PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY, Q1
Ortega-Toro, E., García-Angulo, F. J., Giménez-Egido, J. M., & Palao, J. M. (2021). Effect of scaling basket height for young basketball players during the competition: seeking out positive sport experiences. <i>Journal of Sports Sciences</i> , 39(24), 2763-2771.	3,943, 27/87, SPORT SCIENCES, Q2
Madrid#Valero, J. J., Andreucci, A., Carrillo, E., Ferreira, P. H., Martínez#Selva, J. M., & Ordoñana, J. R. (2022). Nature and nurture. Genetic and environmental factors on the relationship between back pain and sleep quality. <i>European Journal of Pain</i> .	3,651, 103/212, CLINICAL NEUROLOGY, Q2
Araújo-Vilar, D., Domingo-Jiménez, R., Ruibal, Á., Aguiar, P., Ibáñez-Micó, S., Garrido-Pumar, M., ... & Sánchez-Iglesias, S. (2018). Association of metformin treatment and dietary intervention with neurological outcomes in Celiac's encephalopathy. <i>European Journal of Human Genetics</i> , 26(3), 396-406.	3,650, 49/174, GENETICS & HEREDITY, Q2
Rubio, V. J., & Olmedilla, A. (2021). Gamifying app-based low-intensity psychological interventions to prevent sports injuries in young athletes: a review and some guidelines. <i>International journal of environmental research and public health</i> , 18(24), 12997.	3,390, 68/203, PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH, Q2
Pérez-Fuentes, M. D. C., Molero Jurado, M. D. M., Martos Martínez, Á., Fernández-Martínez, E., Franco Valenzuela, R., Herrera-Peco, I., ... & Gázquez Linares, J. J. (2020). Design and validation of the adaptation to	3,390, 68/203, PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH, Q2



change questionnaire: New realities in times of COVID-19. <i>International Journal of Environmental Research and Public Health</i> , 17(15), 5612.	
Rosa-Alcázar, Á., Parada-Navas, J. L., García-Hernández, M. D., Martínez-Murillo, S., Olivares-Olivares, P. J., & Rosa-Alcázar, A. I. (2021). Coping strategies, anxiety and depression in OCD and schizophrenia: Changes during COVID-19. <i>Brain Sciences</i> , 11(7), 926.	3,333, 175/274, NEUROSCIENCES, Q3
Hernandez Ortiz, A. F., Lopez-Martinez, O., & Corbalan Berna, F. J. (2020). Creative Talent and Personality: A Primary Education Study. <i>Sustainability</i> , 12(10), 4203.	3,251, 133/279, ENVIRONMENTAL SCIENCES, Q2
Olmedilla, A., Martins, B., Ponseti-Verdaguer, F. J., Ruiz-Barquín, R., & García-Mas, A. (2022, January). It Is Not Just Stress: A Bayesian Approach to the Shape of the Negative Psychological Features Associated with Sport Injuries. <i>Healthcare</i> , 10, 2, 236	3,160, 50/109, HEALTH CARE SCIENCES & SERVICES, Q2
Barragán Martín, A. B., Molero Jurado, M. D. M., Pérez-Fuentes, M. D. C., Santillán García, A., Jiménez-Rodríguez, D., Fernández Martínez, E., ... & Gázquez Linares, J. J. (2021, December). Adaptation to change questionnaire for nurses: Validation and new needs in the context of COVID-19. <i>Healthcare</i> 9, 12, 1762	3,160, 50/109, HEALTH CARE SCIENCES & SERVICES, Q2

Tesis doctorales (ordenado por equipo y número de publicaciones de calidad derivadas de la tesis)

Calificación: Sobresaliente cum laude en todos los casos

Tesis Equipo 1

1	Título	OPTIMIZANDO MÉTODOS ESTADÍSTICOS EN META-ANÁLISIS
Nombre del Doctorando		RUBIO APARICIO, MARÍA
Director/es		MARIN MARTINEZ, FULGENCIO, SÁNCHEZ MECA, JULIO Y LOPEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO
Fecha defensa		26/02/2018
Calificación		SOBRESALIENTE CUM LAUDE
Universidad de Lectura		UMU
Contribución científica derivada		<ol style="list-style-type: none"> RUBIO-APARICIO, M., LÓPEZ-LÓPEZ, J. A., VIECHT-BAUER, W., MARÍN-MARTÍNEZ, F., BOTELLA, J., & SÁNCHEZ-MECA, J. (2020). TESTING CATEGORICAL MODERATORS IN MIXED-EFFECTS META-ANALYSIS IN THE PRESENCE OF HETEROSCEDASTICITY. <i>THE JOURNAL OF EXPERIMENTAL EDUCATION</i>, 88(2), 288-310. RUBIO#APARICIO, M., LÓPEZ#LÓPEZ, J. A., SÁNCHEZ#MECA, J., MARÍN#MARTÍNEZ, F., VIECHT-BAUER, W., & VAN DEN NOORTGATE, W. (2018). ESTIMATION OF AN OVERALL STANDARDIZED MEAN DIFFERENCE IN RANDOM#EFFECTS META#ANALYSIS IF THE DISTRIBUTION OF RANDOM EFFECTS DEPARTS FROM NORMAL. <i>RESEARCH SYNTHESIS METHODS</i>, 9(3), 489-503. RUBIO#APARICIO, M., SÁNCHEZ#MECA, J., LÓPEZ#LÓPEZ, J. A., BOTELLA, J., & MARÍN#MARTÍNEZ, F. (2017). ANALYSIS OF CATEGORICAL MODERATORS IN MIXED#EFFECTS META#ANALYSIS: CONSEQUENCES OF USING POOLED VERSUS SEPARATE ESTIMATES OF THE RESIDUAL BETWEEN#STUDIES VARIANCES. <i>BRITISH JOURNAL OF MATHEMATICAL AND STATISTICAL PSYCHOLOGY</i>, 70(3), 439-456. RUBIO-APARICIO, M., SÁNCHEZ-MECA, J., MARÍN-MARTÍNEZ, F., & LÓPEZ-LÓPEZ, J. A. (2018). RECOMENDACIONES PARA EL REPORTE DE REVISIONES SISTEMÁTICAS Y META-ANÁLISIS. <i>ANALES DE PSICOLOGÍA</i>, 34(2), 412-420. RUBIO-APARICIO, M., MARIN-MARTINEZ, F., SÁNCHEZ-MECA, J., & LOPEZ-LOPEZ, J. A. (2018). A METHODOLOGICAL REVIEW OF META-ANALYSES OF THE EFFECTIVENESS OF CLINICAL PSYCHOLOGY TREATMENTS. <i>BEHAVIOR RESEARCH METHODS</i>, 50(5), 2057-2073.
2	Título	BIENESTAR SUBJETIVO Y SU RELACIÓN CON IDENTIDAD DE GÉNERO E INTELIGENCIA EMOCIONAL EN PERSONAS ADOLESCENTES Y ADULTAS
Nombre del Doctorando		MARIA DOLORES MARTINEZ MARIN
Director/es		MARTINEZ MARTINEZ, MARÍA DEL CARMEN Y PATERNA BLEDA, CONSUELO
Fecha defensa		19/02/2021
Calificación		SOBRESALIENTE CUM LAUDE
Universidad de Lectura		UMU
Contribución científica derivada		<ol style="list-style-type: none"> NEGATIVE AND POSITIVE ATTRIBUTES OF GENDER STEREOTYPES AND GENDER SELF-ATTRIBUTIONS: A STUDY WITH SPANISH ADOLESCENTS. <i>CHILD INDICATORS RESEARCH</i>, 2019. GENDERED SELF-CONCEPT AND GENDER AS PREDICTORS OF EMOTIONAL INTELLIGENCE: A COMPA-



		<p>RISON THROUGH OF AGE. <i>CURRENT PSYCHOLOGY</i> 2019</p> <p>3. SUBJECTIVE WELLBEING AND GENDER TYPED ATTRIBUTES IN ADOLESCENTS: THE RELEVANCE OF EMOTIONAL INTELLIGENCE. <i>AUSTRALIAN JOURNAL OF PSYCHOLOGY</i>, VOL. 71, 296-304 (2019)</p> <p>4. EXPLORING SUBJECTIVE WELL-BEING THROUGH GENDER AND EMOTIONAL INTELLIGENCE. A MEDIATIONAL MODEL. <i>ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA</i>, VOL. 43, 358-388 (2022)</p>
3	Título	EVALUACIÓN DE PATRONES DE PERSONALIDAD, ESTRÉS Y SÍNTOMAS PSICOPATOLÓGICOS EN PACIENTES PORTADORES DE UN DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO IMPLANTABLE (DAI). DIRECTORAS:
Nombre del Doctorando		ALCARÁZ ANDREU, SILVIA
Director/es		CARMEN GODOY FERNÁNDEZ Y MARÍA DOLORES HIDALGO MONTESINOS.
Fecha defensa		18/06/2021
Calificación		SOBRESALIENTE CUM LAUDE
Universidad de Lectura		UMU
Contribución científica derivada		<ol style="list-style-type: none"> ALCARAZ, S., GODOY, C., FERNÁNDEZ, E., E HIDALGO, M.D. (2018). SPANISH VALIDATION OF THE TYPE D PERSONALITY SCALE (DS14). <i>PSICOLOGÍA CONDUCTUAL</i> 26, (1), 195-209 ALCARAZ, S., HIDALGO, M.D., GODOY, C., FERNÁNDEZ, E., SÁNCHEZ, J.J. & GARCÍA, A. (2020). AJUSTE PSICOLÓGICO EN PACIENTES PORTADORES DE UN DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO IMPLANTADO: PREVENCIÓN PRIMARIA FRENTE A PREVENCIÓN SECUNDARIA. UN ESTUDIO COMPARATIVO. <i>REVISTA ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA</i>, 94 (27 DE MAYO) EL 11
4	Título	NEUROTICISMO Y SUICIDIO: UN ESTUDIO META-ANALÍTICO
Nombre del Doctorando		ANA Mª GARCÍA HERRERO
Director/es		SÁNCHEZ MECA, J. Y NAVARRO MATEU, F.
Fecha defensa		14.03.2019
Calificación		SOBRESALIENTE CUM LAUDE
Universidad de Lectura		UMU
Contribución científica derivada		<ol style="list-style-type: none"> ÁLVAREZ-MUÑOZ, F. J., RUBIO-APARICIO, M., GURILLO MUÑOZ, P., GARCÍA HERRERO, A.M., SÁNCHEZ-MECA, J., Y NAVARRO-MATEU, F. (2020). SUICIDIO Y DEMENCIA: REVISIÓN SISTEMÁTICA Y META-ANÁLISIS. <i>REVISTA DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL</i>, 13(4), 213-227. JCR. 2020. IF: 3.318. PSYCHIATRY: 54/143 Q2.
Tesis Equipo 2		
1	Título	INCIDENCIA DE LA MODIFICACIÓN REGLAMENTARIA EN COMPETICIÓN, SOBRE FACTORES TÉCNICO-TÁCTICOS Y FÍSICO-FISIOLÓGICOS EN TENISTAS SUB-10
Nombre del Doctorando		JOSÉ MARÍA GIMÉNEZ EGIDO
Director/es		ENRIQUE ORTEGA TORO, JOSÉ MANUEL PALAO ANDRÉS, GEMMA TORRES LUQUE
Fecha defensa		29/03/2022
Calificación		SOBRESALIENTE CUM LAUDE
Universidad de Lectura		UMU
Contribución científica derivada		<ol style="list-style-type: none"> GIMÉNEZ-EGIDO, J. M., ORTEGA-TORO, E., PALAO, J. M., & TORRES-LUQUE, G. (2020). EFFECT OF SCALING EQUIPMENT ON U-10 PLAYERS TENNIS SERVE DURING MATCH-PLAY: A NONLINEAR PEDAGOGICAL APPROACH. <i>CHAOS, SOLITONS & FRACTALS</i>, 139, 110011. JCR-9,922, Q1 GIMÉNEZ-EGIDO, J. M., HERNÁNDEZ-GARCÍA, R., ESCRIBANO, D., MARTÍNEZ-SUBIELA, S., TORRES-LUQUE, G., ORTEGA-TORO, E., & CERÓN, J. J. (2020). CHANGES IN MARKERS OF OXIDATIVE STRESS AND α-AMYLASE IN SALIVA OF CHILDREN ASSOCIATED WITH A TENNIS COMPETITION. <i>INTERNATIONAL JOURNAL OF ENVIRONMENTAL RESEARCH AND PUBLIC HEALTH</i>, 17(17), 6269. GIMÉNEZ-EGIDO, J. M., ORTEGA, E., VERDU-CONESA, I., CEJUDO, A., & TORRES-LUQUE, G. (2020). USING SMART SENSORS TO MONITOR PHYSICAL ACTIVITY AND TECHNICAL/TACTICAL ACTIONS IN JUNIOR TENNIS PLAYERS. <i>INTERNATIONAL JOURNAL OF EN-</i>



		<p>VIRONMENTAL RESEARCH AND PUBLIC HEALTH, 17(3), 1068.</p> <p>4. GIMÉNEZ EGIDO, J. M., ORTEGA TORO, E., PALAO, J. M., VERDÚ CONESA, I., & TORRES LUQUE, G. (2020): EFFECT OF MODIFICATION RULES IN COMPETITION ON TECHNICAL, TACTICAL ACTION IN YOUNG TENNIS PLAYERS (UNDER 10). FRONTIERS IN PSYCHOLOGY, 10, 2789.</p> <p>5. TORRES LUQUE, G., FERNÁNDEZ GARCÍA, Á. I., CABELLO-MANRIQUE, D., GIMÉNEZ EGIDO, J. M., & ORTEGA TORO, E. (2018). DESIGN AND VALIDATION OF AN OBSERVATIONAL INSTRUMENT FOR THE TECHNICAL-TACTICAL ACTIONS IN SINGLES TENNIS. FRONTIERS IN PSYCHOLOGY, 9, 2418. CONTRIBUCIÓN 5</p> <p>6. GARCÍA ANGULO, A., GARCÍA ANGULO, F. J., TORRES LUQUE, G., & ORTEGA TORO, E. (2019): APPLYING THE NEW TEACHING METHODOLOGIES IN YOUTH FOOTBALL PLAYERS: TOWARD A HEALTHIER SPORT. FRONTIERS IN PHYSIOLOGY, 10, 121.</p> <p>7. GARCÍA ANGULO, A., ORTEGA TORO, E., GIMÉNEZ EGIDO, J. M., OLMEDILLA, A., GARCÍA MAS, A., & PALAO, J. M. (2021). DOES YOUTH SOCCER PLAYERS, GROUP COOPERATION IMPROVE WHEN PITCH, GOAL, AND TEAM SIZE ARE REDUCED?. JOURNAL OF HUMAN KINETICS, 78(1), 151-160</p>
2	Título	EFFECTO DE LA MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO SOBRE LA FRECUENCIA CARDIACA, LAS ACCIONES TÉCNICO-TÁCTICAS, LA COOPERACIÓN Y LA AUTOEFICACIA EN JUGADORES DE FÚTBOL EN ETAPAS DE FORMACIÓN
Nombre del Doctorando		ANTONIO GARCÍA ANGULO
Director/es		ENRIQUE ORTEGA TORO Y JOSÉ MANUEL PALAO ANDRÉS
Fecha defensa		28/03/2022
Calificación		SOBRESALIENTE CUM LAUDE
Universidad de Lectura		UMU
Contribución científica derivada		<p>1. ORTEGA TORO, E., GARCÍA ANGULO, A., GIMÉNEZ EGIDO, J. M., GARCÍA ANGULO, F. J., & PALAO, J. M. (2019). DESIGN, VALIDATION, AND RELIABILITY OF AN OBSERVATION INSTRUMENT FOR TECHNICAL AND TACTICAL ACTIONS OF THE OFFENSE PHASE IN SOCCER. FRONTIERS IN PSYCHOLOGY, 10, 22</p> <p>2. GARCÍA ANGULO, A., PALAO, J. M., GIMÉNEZ EGIDO, J. M., GARCÍA ANGULO, F. J., & ORTEGA TORO, E. (2020). EFFECT OF THE MODIFICATION OF THE NUMBER OF PLAYERS, THE SIZE OF THE GOAL, AND THE SIZE OF THE FIELD IN COMPETITION ON THE PLAY ACTIONS IN U-12 MALE FOOTBALL. INTERNATIONAL JOURNAL OF ENVIRONMENTAL RESEARCH AND PUBLIC HEALTH, 17(2), 518</p> <p>3. ORTEGA TORO, E., GARCÍA ANGULO, A., GIMÉNEZ EGIDO, J. M., GARCÍA ANGULO, F. J., & PALAO, J. (2018). EFFECT OF MODIFICATIONS IN RULES IN COMPETITION ON PARTICIPATION OF MALE YOUTH GOAL KEEPERS IN SOCCER. INTERNATIONAL JOURNAL OF SPORTS SCIENCE & COACHING, 13(6), 1040-1047.</p> <p>4. GARCÍA ANGULO, A., ORTEGA TORO, E., GIMÉNEZ EGIDO, J. M., GARCÍA ANGULO, F. J., & PALAO, J. M. (2020). SHORT-TERM EFFECT OF COMPETITION RULE CHANGES ON COLLECTIVE EFFECTIVENESS AND SELF-EFFICACY IN YOUTH FOOTBALL PLAYERS. PSYCHOLOGY OF SPORT AND EXERCISE, 49, 101688. JCR = 4.785, Q1</p> <p>5. GARCÍA ANGULO, A., GARCÍA ANGULO, F. J., TORRES LUQUE, G., & ORTEGA TORO, E. (2019): APPLYING THE NEW TEACHING METHODOLOGIES IN YOUTH FOOTBALL PLAYERS: TOWARD A HEALTHIER SPORT. FRONTIERS IN PHYSIOLOGY, 10, 121.</p> <p>6. GARCÍA ANGULO, A., ORTEGA TORO, E., GIMÉNEZ EGIDO, J. M., OLMEDILLA, A., GARCÍA MAS, A., & PALAO, J. M. (2021). DOES YOUTH SOCCER PLAYERS, GROUP COOPERATION IMPROVE WHEN PITCH, GOAL, AND TEAM SIZE ARE REDUCED?. JOURNAL OF HUMAN KINETICS, 78(1), 151-160</p>
3	Título	COMPONENTES ACTITUDINALES DE LA VIOLENCIA ESCOLAR: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROCESOS PSICOSOCIALES BÁSICOS IMPLICADOS EN LA VIOLENCIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA
Nombre del Doctorando		DAVID PINA LÓPEZ
Director/es		RUIZ HERNÁNDEZ, J.A.
Fecha defensa		03/06/2022
Calificación		SOBRESALIENTE CUM LAUDE



Universidad de Lectura		UMU
Contribución científica derivada		<ol style="list-style-type: none"> PINA, D., JIMÉNEZ BARBERO, J., CALERO MORA, C., PUENTE LÓPEZ, E., RUIZ HERNÁNDEZ, J. A., GALLÁN MUÑOZ, I., LLOR ZARAGOZA, L. Y VIDAL ALVES, M. (2022). INFLUENCE OF ATTITUDES TOWARD VIOLENCE AND MOTOR IMPULSIVENESS ON THE VIOLENT BEHAVIOR OF ADOLESCENTS AT SCHOOL. FORENSIC SCIENCES, 2, 253, 261. HTTPS://DOI.ORG/10.3390/FORENSICSCI2010019 PINA, D., LÓPEZ-NICOLAS, R., LÓPEZ-LÓPEZ, R., PUENTE-LÓPEZ, E., RUIZ-HERNÁNDEZ, J.A. (2022). ASSOCIATION BETWEEN ATTITUDES TOWARD VIOLENCE AND VIOLENT BEHAVIOR IN THE SCHOOL CONTEXT: A SYSTEMATIC REVIEW AND CORRELATIONAL META-ANALYSIS. INTERNATIONAL JOURNAL OF CLINICAL AND HEALTH PSYCHOLOGY, 22(1), 100278. HTTPS://DOI.ORG/10.1016/J.IJCHP.2021.100278. JCR = 5.900, Q1 PINA, D., MARÍN-TALÓN, M.C., LÓPEZ-LÓPEZ, R., MARTÍNEZ-SÁNCHEZ, A., CORMOS, L., RUIZ HERNÁNDEZ, J.A., ABECIA, B., MARTÍNEZ-JARRETA, B. (2021). ATTITUDES TOWARD SCHOOL VIOLENCE AGAINST LGBTQIA+. A QUALITATIVE STUDY INTERNATIONAL JOURNAL OF ENVIRONMENTAL RESEARCH AND PUBLIC HEALTH, 18 (21), 11389. HTTPS://DOI.ORG/10.3390/IJERPH182111389
Contribución científica derivada		<ol style="list-style-type: none"> PINA, D., JIMÉNEZ BARBERO, J., CALERO MORA, C., PUENTE LÓPEZ, E., RUIZ HERNÁNDEZ, J. A., GALLÁN MUÑOZ, I., LLOR ZARAGOZA, L. Y VIDAL ALVES, M. (2022). INFLUENCE OF ATTITUDES TOWARD VIOLENCE AND MOTOR IMPULSIVENESS ON THE VIOLENT BEHAVIOR OF ADOLESCENTS AT SCHOOL. FORENSIC SCIENCES, 2, 253, 261. HTTPS://DOI.ORG/10.3390/FORENSICSCI2010019 PINA, D., LÓPEZ-NICOLAS, R., LÓPEZ-LÓPEZ, R., PUENTE-LÓPEZ, E., RUIZ-HERNÁNDEZ, J.A. (2022). ASSOCIATION BETWEEN ATTITUDES TOWARD VIOLENCE AND VIOLENT BEHAVIOR IN THE SCHOOL CONTEXT: A SYSTEMATIC REVIEW AND CORRELATIONAL META-ANALYSIS. INTERNATIONAL JOURNAL OF CLINICAL AND HEALTH PSYCHOLOGY, 22(1), 100278. HTTPS://DOI.ORG/10.1016/J.IJCHP.2021.100278 PINA, D., MARÍN-TALÓN, M.C., LÓPEZ-LÓPEZ, R., MARTÍNEZ-SÁNCHEZ, A., CORMOS, L., RUIZ HERNÁNDEZ, J.A., ABECIA, B., MARTÍNEZ-JARRETA, B. (2021). ATTITUDES TOWARD SCHOOL VIOLENCE AGAINST LGBTQIA+. A QUALITATIVE STUDY INTERNATIONAL JOURNAL OF ENVIRONMENTAL RESEARCH AND PUBLIC HEALTH, 18 (21), 11389. HTTPS://DOI.ORG/10.3390/IJERPH182111389
4	Título	INFLUENCIA DE LOS FACTORES PSICOLÓGICOS EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN DE LESIONES DEPORTIVAS. INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y VUELTA A LA PRÁCTICA (RTP)
Nombre del Doctorando		VERÓNICA GÓMEZ ESPEJO
Director/es		OLMEDILLA, A. Y ORTEGA, E.
Fecha defensa		02.12.2020
Calificación		SOBRESALIENTE CUM LAUDE
Universidad de Lectura		UMU
Contribución científica derivada		<ol style="list-style-type: none"> GÓMEZ ESPEJO, V., ORTEGA-TORO, E., GONZALEZ REYES, A., & OLMEDILLA ZAFRA, A. (2018). RETURN TO PLAY (RTP) Y ASPECTOS PSICOLÓGICOS ASOCIADOS: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA. REVISTA DE PSICOLOGÍA DEL DEPORTE, 27(2), 0143-154. GÓMEZ-ESPEJO, V., GARCIA-MAS, A., ORTEGA, E., & OLMEDILLA, A. (2022). PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN PROCESOS DE REHABILITACIÓN DE LESIONES DEPORTIVAS. ARCH. MED. DEPORTE, 39(1), 26-33. GÓMEZ ESPEJO, V., OLMEDILLA, A., ABENZA, L., GARCIA-MAS, A., & ORTEGA, E. PSYCHOLOGICAL READINESS TO RETURN TO SPORTS PRACTICE AND RISK OF RECURRENCE: CASE STUDYS. FRONTIERS IN PSYCHOLOGY, 4943. JCR = 4.232, Q1
5	Título	TESIS: DETECCIÓN DE SIMULACIÓN DE SÍNTOMAS ASOCIADOS AL ESGUINCE CERVICAL
Nombre del Doctorando		ESTEBAN PUENTE LOPEZ
Director/es		RUIZ HERNÁNDEZ, J.A.
Fecha defensa		19/07/2021
Calificación		SOBRESALIENTE CUM LAUDE
Universidad de Lectura		UMU
Contribución científica derivada		<ol style="list-style-type: none"> RUIZ HERNÁNDEZ, J.A., MORAL ZAFRA, E., LLOR-ESTEBAN, B., & JIMÉNEZ BARBERO, J.A. (2019). INFLUENCE OF PARENTAL STYLES AND OTHER PSYCHOSOCIAL VARIABLES ON THE DEVELOPMENT OF EXTERNALIZING BEHAVIORS IN ADOLESCENTS: A SYTEMATIC REVIEW. THE EUROPEAN JOURNAL OF PSYCHOLOGY APPLIED TO LEGAL



		<p>CONTEXT, 11(1), 9, 21. HTTPS://DOI.ORG/10.5993/EJPALC2018A14</p> <p>2. PINA, D., PUENTE-LÓPEZ, E., RUIZ-HERNÁNDEZ, J.A., RUIZ-CABELLO, A.L., AGUERREVERE, L., MAGAL-HÁES, T. (2021). WHIPLASH-ASSOCIATED DISORDERS, BIOPSYCHOSOCIAL PROFILES OF PAIN PERCEPTION IN FORENSIC CASES OF VICTIMS OF MOTOR VEHICLE ACCIDENTS. <i>FRONTIERS IN PSYCHOLOGY</i>, 12, 716513. HTTPS://DOI.ORG/10.3389/FPSYG.2021.716513. JCR = 4.232, Q1</p> <p>3. PUENTE-LÓPEZ, E., PINA, D., RUIZ-HERNÁNDEZ, J.A. & LLOR-ESTEBAN, B. (2020). DIAGNOSTIC ACCURACY OF THE STRUCTURED INVENTORY OF MALINGERED SYMPTOMATOLOGY (SIMS) IN MOTOR VEHICLE ACCIDENT PATIENTS. <i>THE JOURNAL OF FORENSIC PSYCHIATRY & PSYCHOLOGY</i>, 32(1), 131-154. HTTPS://DOI.ORG/10.1080/14789949.2020.1833073</p>
6	Título	RENDIMIENTO TÉCNICO-TÁCTICO DEL PORTERO DE FÚTBOL
Nombre del Doctorando		DANIEL JARA-CORTINA
Director/es		ÁNGEL GÓMEZ-RUANO, ENRIQUE ORTEGA TORO, MARIA DEL PILAR SAINZ DE BARANDA ANDUJAR
Fecha defensa		24/11/2020
Calificación		SOBRESALIENTE CUM LAUDE
Universidad de Lectura		UMU
Contribución científica derivada		<p>1. JARA, D., GÓMEZ, M. Á., ORTEGA, E., & DE BARANDA, P.-S. (2020). DESIGN, VALIDATION, AND RELIABILITY OF AN OBSERVATIONAL INSTRUMENT FOR THE DEFENSIVE AND OFFENSIVE TECHNICAL-TACTICAL ACTIONS OF THE GOALKEEPER. <i>KINESIOLOGY</i>, 52(2), 250-257.</p> <p>2. JARA, D., ORTEGA, E., GÓMEZ-RUANO, M. Á., WEIGELT, M., NIKOLIC, B., SAINZ DE BARANDA, P. PHYSICAL AND TACTICAL DEMANDS OF THE GOALKEEPER IN FOOTBALL IN DIFFERENT SMALL-SIDED GAMES. <i>SENSORS</i>, 2019, 19(16):3605. HTTPS://DOI.ORG/10.3390/S19163605</p> <p>3. JARA, D., ORTEGA, E., GÓMEZ, M. & BARANDA, P. (2018). EFFECT OF PITCH SIZE ON TECHNICAL-TACTICAL ACTIONS OF THE GOALKEEPER IN SMALL-SIDED GAMES. <i>JOURNAL OF HUMAN KINETICS</i>, 62(1)-157-166. HTTPS://DOI.ORG/10.1515/HUKIN-2017-0167</p>
7	Título	VIOLENCIA ESCOLAR, INTELIGENCIA EMOCIONAL Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
Nombre del Doctorando		ANA BELEN JORQUERA HERNANDEZ
Director/es		GARCIA FERNANDEZ, J. M.; MÉNDEZ, I.; RUIZ ESTEBAN, C. M.
Fecha defensa		15/09/2021
Calificación		SOBRESALIENTE CUM LAUDE
Universidad de Lectura		UMU
Contribución científica derivada		<p>1. MÉNDEZ, JORQUERA Y RUIZ ESTEBAN, C. (2020). PROFILES OF MOBILE PHONE PROBLEM USE IN BULLYING AND CYBERBULLYING AMONG ADOLESCENTS. <i>FRONT. PSYCHOL.</i>, 15 HTTPS://DOI.ORG/10.3389/FPSYG.2020.596961</p>
8	Título	TRASTORNO OC: FUNCIONES EJECUTIVAS Y VARIABLES RELACIONADAS
Nombre del Doctorando		MARIA INMACULADA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ ESPARZA
Director/es		GARCIA FERNANDEZ, J. M.; MÉNDEZ, I.; RUIZ ESTEBAN, C. M.
Fecha defensa		22/05/2020
Calificación		SOBRESALIENTE CUM LAUDE
Universidad de Lectura		UMU
Contribución científica derivada		<p>1. OLIVARES-RODRÍGUEZ, P.J., ROSA-ALCÁZAR, A., MARTÍNEZ-ESPARZA, I. Y ROSA-ALCÁZAR, A.I., (2022) OBSESSIVE BELIEFS AND UNCERTAINTY IN OBSESSIVE COMPULSIVE AND RELATED PATIENTS. <i>INTERNATIONAL JOURNAL OF CLINICAL AND HEALTH PSYCHOLOGY</i> 22 (119) 100316 HTTPS://DOI.ORG/10.1016/J.IJCHP.2022.100316. JCR = 5.900, Q1</p>
9	Título	FACTORES PSICOSOCIALES Y CONDUCTA EXTERNALIZADA EN ADOLESCENTES. LA RELEVANCIA DE LOS ESTILOS PARENTALES Y LAS ACTITUDES HACIA LA VIOLENCIA ESCOLAR
Nombre del Doctorando		ELENA MORAL ZAFRA



Director/es		RUÍZ HERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO Y JIMENEZ BARBERO, JOSÉ ANTONIO	
Fecha defensa		25/09/2018	
Calificación		SOBRESALIENTE CUM LAUDE	
Universidad de Lectura		UMU	
Contribución científica derivada		1. RUIZ HERNÁNDEZ, J.A., MORAL ZAFRA, E., LLOR ESTEBAN, B., & JIMÉNEZ BARBERO, J.A. (2019). INFLUENCE OF PARENTAL STYLES AND OTHER PSYCHOSOCIAL VARIABLES ON THE DEVELOPMENT OF EXTERNALIZING BEHAVIORS IN ADOLESCENTS: A SYTEMATIC REVIEW. THE EUROPEAN JOURNAL OF PSYCHOLOGY APPLIED TO LEGAL CONTEXT, 11(1), 9, 21. HTTPS://DOI.ORG/10.5093/EJPALG2018A11	
Proyectos de investigación activos			
Contribuciones Equipo 1			
1	Título	METAANÁLISIS: ESTUDIO DE REPLICABILIDAD Y SU PAPEL EN LA CIENCIA ABIERTA	
I.P (investigador del PD)		JULIO SÁNCHEZ MECA	
Entidad financiadora		PROGRAMAS ESTATALES DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD	
Referencia		XXXX-UMU	
Duración		2020-2022	
Tipo convocatoria		NACIONAL	
Instituciones participantes		UNIVERSIDAD DE MURCIA	
Nº de investigadores implicados		4	
2	Título	DETERMINANTES INDIVIDUALES QUE MODULAN LOS EFECTOS DE LA ESTIMULACIÓN CEREBRAL NO INVASIVA (NIBS) SOBRE LA MEJORA EN EL RENDIMIENTO COGNITIVO	
I.P (investigador del PD)		LUIS J. FUENTES MELERO	
Entidad financiadora		MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. PROMOCIÓN GENERAL DEL CONOCIMIENTO	
Referencia		PID2021-125408NB-I00	
Duración		2022-2025	
Tipo convocatoria		NACIONAL	
Instituciones participantes		UNIVERSIDAD DE MURCIA	
Nº de investigadores implicados		4	
Contribuciones Equipo 2			
3	Título	EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO DE MENORES MALTRATADOS TUTELADOS: PROYECTO PEDIMET	
I.P (investigador del PD)		CONCEPCIÓN LÓPEZ SOLER	
Entidad financiadora		CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL	
Referencia		33965-UMU	
Duración		2020-2023	
Tipo convocatoria		REGIONAL	
Instituciones participantes		UNIVERSIDAD DE MURCIA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
Nº de investigadores implicados		5	
4	Título	FACTORES GENÉTICOS Y AMBIENTALES EN LA COVARIACIÓN ENTRE DEPRESIÓN Y CALIDAD DEL SUEÑO	
I.P (investigador del PD)		JUAN RAMÓN ORDOÑANA MARTÍN	
Entidad financiadora		MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	
Referencia		XXXX-UMU	
Duración		2020-2022	
Tipo convocatoria		NACIONAL	
Instituciones participantes		UNIVERSIDAD DE MURCIA	
Nº de investigadores implicados		4	



5	Título	ENHANCING QUALITY MANAGEMENT & RECOGNITION IN LATIN AMERICAN UNIVERSITIES TO UNDERPIN THE LATIN AMERICAN HIGHER EDUCATION SPACE
I.P (investigador del PD)		CECILIA RUIZ ESTEBAN
Entidad financiadora		ERASMUS+ CAPACITY BUILDING ON HIGHER EDUCATION
Referencia		PSI2017-84556-P.
Duración		2020-2024
Tipo convocatoria		INTERNACIONAL
Instituciones participantes		UNIVERSIDAD DE MURCIA
Nº de investigadores implicados		6

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

Tanto el Real Decreto 99/2011, y su posterior modificación con el Real Decreto 576/2023, como el Reglamento de 42/2012 que regula los estudios de doctorado en la Universidad de Murcia (aprobado por Consejo de Gobierno el 22 de julio del 2022), prevén la necesidad de establecer mecanismos del cómputo de la actividad de tutorización y dirección de tesis.

Así, el actual Reglamento por el que se regulan los estudios de Doctorado de la Universidad de Murcia en sus artículos 20 y 21 ~~42/2012 en su Art. 11;~~ apartado 4 indica que son derechos de los tutores y de los directores el reconocimiento por la Universidad de Murcia de las labores de tutorización y de dirección de doctorandos como parte de su dedicación docente en los términos que se establezcan en la normativa de aplicación. ~~"La labor de tutoría del doctorando será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia";~~ y en su artículo 21 indica ~~"El reconocimiento por la Universidad de Murcia de la labor de dirección de tesis doctorales como parte de su dedicación docente en los términos que se establezcan en la normativa de aplicación";~~ y en su Art. 12, apartado 9 ~~"La dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia".~~ Además, la normativa para la valoración de la actividad del profesorado vigente actualmente en la Universidad de Murcia (Aprobado por el Consejo de Gobierno el 8 de abril de 2022 ~~19 de junio de 2012~~) publicada anualmente determina que la se valorará la dirección de tesis defendidas en la Universidad de Murcia durante los tres últimos cursos académicos, concretamente cada tesis se valorará con 5 horas, a repartir entre todos los directores, con un máximo de 10 horas. La normativa actual para la valoración de la actividad de profesorado en la Universidad de Murcia no recoge el reconocimiento de la tutorización de tesis.

<https://sede.um.es/sede/documento/normativa/dedicacion-academica-del-profesorado-de-la-umu-para-el-curso-2022-2023-normativa/20799.pdf>

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Descripción de los medios materiales y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.)

La Facultad de Psicología es un edificio de reciente construcción dotado de modernas infraestructuras. Los alumnos del programa de doctorado en Psicología tendrán a su disposición los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus actividades formativas y de investigación. Estos recursos serán proporcionados por la Facultad de Psicología, la Escuela Internacional de Doctorado y, en general, por la Universidad de Murcia. Entre ellos, podemos destacar los siguientes:

Espacios formativos

Para el desarrollo de actividades formativas, la Facultad de Psicología dispone de salas de tamaño reducido (3 de 15 puestos, 2 de 20, 2 de 30, 2 de 44, 2 de 49 y una de 68), todas ellas equipadas con sistemas multimedia e internet. Cuentan con pizarras electrónicas de última generación que permiten la emisión de sesiones por videoconferencia o para su disponibilidad a través del servicio de streaming de la Universidad de Murcia (tv.um.es).

Biblioteca y Hemeroteca

La Facultad de Psicología dispone de una sala de estudio con 140 puestos individuales más dos salas para grupos, en las que se desarrollan actividades formativas relacionadas con búsqueda documental. La sala de estudio dispone de cobertura wifi y ordenadores portátiles en préstamo, sólo dentro de la sala. El fondo de la sala de estudio es de 6208 ejemplares, más 10.545 disponibles en los departamentos. No obstante, otra parte del fondo documental está disponible en la Biblioteca General de Espinardo, con más de 5000 ejemplares.

El servicio de hemeroteca dispone de una sala de fondo de revistas, en papel, con más de 200 revistas. Está ubicado en el edificio Luis Vives, en la Hemeroteca de Ciencias Sociales. La hemeroteca dispone de un servicio de copia (escaneado) y envío de artículos de su fondo documental, así como un servicio para la adquisición de artículos.

Revistas electrónicas y bases de datos

Buena parte del fondo de revistas disponibles en la UM lo están vía electrónica. La Universidad de Murcia tiene a su disposición un total de 23283 títulos de revistas electrónicas de pago. Su distribución por plataformas es la siguiente:



- Abinform Global (2348)
- Academic Search Premier (4712)
- ACM Digital Library (413)
- Annual Reviews (31)
- ACS (38)
- FOL (203)
- IEEE Computer Society. The Digital Library (27)
- IOP (103)
- JSTOR (1324)
- Metapress: Springer +Wiley (1440)
- Nature Publishing Group (20)
- Oxford University Press (182)
- ProQuest Central (8120)
- PAO/PIO (281)
- PsycArticles-APA (65)
- RSC (22)
- SAGE Premier (494)
- ScienceDirect (2196)
- Wiley-Blackwell InterScience (1264)

Y más de 15.000 revistas en acceso abierto de las siguientes plataformas:

- Biomed Central
- DIALNET
- DOAJ (Open access)
- E-LIS (Repositorio)
- e-revistas científicas
- Fisterra
- Free Medical Journals
- Highwire Press
- Ispub.com
- PLoS.Public Library Lscience
- PubMed Central RedAlyC
- Revicien
- Revistas electrónicas de Universidades Españolas
- Scielo Bib. Electrónica
- Scielo España



Adicionalmente, la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Murcia provee el acceso a las siguientes bases de datos:

- Abi Inform Global
- Academic Search Premier
- Autoridades
- Bibliografía de la Literatura
- CSIC
- Dialnet
- Econlit
- Eric
- FSTA
- ISI Web Knowledge (Portal)
- ISSN
- JSTOR
- La Ley Digital Doctrina
- LISTA
- Mathscinet
- MEDLINE
- MLA Bibliography
- Philosopher's Index
- PIO/PAO
- S.A.B.I
- SciFinder Web
- ProQuest Central
- PSICODOC
- PsycArticles
- PsyCRITIQUES
- PsycInfo
- Tirant on line
- V-lex
- Westlaw Encuentra
- Westlaw International
- ZMath

Conectividad

Como se ha comentado, la Facultad de Psicología es un espacio wifi en todas sus dependencias. Adicionalmente, la Facultad dispone de 2 aulas de ordenadores (41 equipos en total), un aula móvil de 20 equipos portátiles y servicio de préstamo de equipos portátiles en la sala de estudio.



El acceso a las bases de datos, a las revistas electrónicas y a software estadístico licenciado (SPSS) está disponible tanto desde la UM (conexión cableada y wifi) como desde los domicilios particulares, en este último caso a través de escritorios virtuales (eva.um.es), con la necesaria identificación de la vinculación a la UM mediante el correo electrónico institucional.

Laboratorios y recursos

La Facultad de Psicología pone a disposición del programa de doctorado los siguientes laboratorios y recursos:

- Sala de observación grupal, dotada de un sistema de grabación de vídeo compuesto por tres cámaras IP, registro de sonido ambiente y un equipo para la codificación de audio y vídeo.
- Laboratorio de observación infantil/terapéutica.
- Laboratorio de psicobiología (2 cabinas con regulación lumínica, de temperatura y aislamiento sonoro y electromagnético).
- Laboratorio de psicofisiología (2 cabinas con regulación lumínica, de temperatura y aislamiento sonoro y electromagnético).
- Sistema de registro de movimientos oculares, dotando de un sistema de registro de movimientos oculares y sistemas informáticos para la presentación de estímulos, el registro y el análisis de movimientos oculares.
- Laboratorio de potenciales evocados (2 cabinas con regulación lumínica, de temperatura y aislamiento sonoro y electromagnético).
- Laboratorio de poligrafía (Polígrafo de 16 canales digitales y 16 analógicos para el registro de electrocardiografía, electromiografía, respuesta galvánica de la piel, pulso, temperatura y presión sanguínea, entre otras medidas).
- Laboratorio de experimentación humana (6 cabinas).
- Laboratorios de experimentación humana para experimentos en grupo, dotado con 17 puestos para experimentos con tareas informatizadas que no requieran un especial nivel de aislamiento de los participantes.
- Laboratorio de ciencia cognitiva (4 cabinas con regulación lumínica y aislamiento sonoro y electromagnético).
- Laboratorio de voz con sistema para la evaluación acústica de la voz, oído artificial y sonómetro.
- Sala de proyección.
- Sistema de control motor infantil para el estudio de la fuerza y de la coordinación de los movimientos de brazos y manos.
- Sistemas de cámaras de alta velocidad para estudio de actividades motoras.
- Sistema de análisis del movimiento en 3D basado en fotogrametría.
- Laboratorio de tests: Fondo actualizado de 320 tests diferentes (algunos de ellos con 4 ó 5 ejemplares).
- Unidad de metanálisis.
- Software para la programación de tareas experimentales informatizadas (E-Prime, Presentation, DMDX).
- Software para el análisis estadístico de datos (SPSS, MPus, R).
- Software de gestión bibliográfica (EndNote, Zotero).

Adicionalmente, en el Servicio de Instrumentación Psicológica (SIP) del Servicio de Apoyo a las Ciencias Experimentales (SACE), de la Universidad de Murcia, se dispone de:

- Salas de observación conductual (con medios digitales de registro).
- Sistema de tratamiento cognitivo conductual mediante realidad virtual.
- Potenciales evocados (1 cabina).
- Sala de estudio de sueño.

Por último, la Facultad de Psicología pone a disposición del programa de doctorado:

- Un servidor Moodle propio para la organización de actividades formativas o de seguimiento complementarias (<http://avpsi.inf.um.es>)
- Un sistema de gestión de proyectos que contribuya a agilizar la coordinación entre director, tutor y doctorando (<http://avpsi.inf.um.es/atrium>)



7.2. Previsión para la obtención de recursos externos que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación

Desde la comisión académica del programa de doctorado se informará periódicamente de la convocatoria de becas y ayudas que sirvan de apoyo al programa de doctorado. Por otra parte, los grupos de investigación que sustentan las líneas de investigación del programa informarán a su vez sobre posibles becas predoctorales derivadas de proyectos de investigación financiados.

7.3. Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero y previsión del porcentaje de los estudiantes receptores de las ayudas

En la página web del programa, así como en la Escuela de Doctorado, se ofrecerá información actualizada sobre programas de becas y ayudas orientadas a la movilidad, regional, nacional e internacional. Adicionalmente, desde la Facultad de Psicología se fomentará la ampliación de convenios internacionales que redunden en beneficios para la movilidad de los estudiantes del programa de doctorado. Se estima que el porcentaje de alumnos a tiempo completo que podrá obtener financiación para la realización de estancias de investigación a través de las diferentes convocatorias de movilidad (incluyendo el programa Erasmus) será de entre el 70 y el 100 %. La obtención de financiación para los alumnos a tiempo parcial que tengan que fraccionar sus estancias estará condicionada a que futuras convocatorias contemplen la posibilidad de fraccionar la estancia. El porcentaje de alumnos que recibirá financiación para la asistencia a congresos será de entre el 10 y el 30 %.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Consejo de Gobierno de fecha 6 de julio de 2012, ha aprobado el sistema de garantía de la calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Murcia, cuya documentación se adjunta, y que alcanza a la totalidad de los programas de doctorado que se implanten en la misma. En dicho sistema se incluyen los contenidos previstos para este punto en el Real decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Guía para su implantación y para la revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

1. PRESENTACIÓN

El Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el Real Decreto 861/2010) establece el marco general de regulación de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación a los que tendrán que someterse las enseñanzas universitarias.

El Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado es el marco de referencia para la organización de los estudios de doctorado. Esta normativa incorpora recomendaciones que se refieren a la estructura y organización del doctorado, competencias a adquirir por los doctorandos, a las condiciones de acceso y al desarrollo de la carrera investigadora en su etapa inicial, al fundamental papel de la supervisión y tutela de la formación investigadora, a la inserción de esta formación en un ambiente investigador que incentive la comunicación y la creatividad, a la internacionalización y a la movilización.

El presente documento, teniendo en cuenta la normativa anteriormente citada así como el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado, constituye una guía que facilite la implantación del sistema de garantía de la calidad y la revisión y la mejora de los programas de doctorado mediante el análisis de los distintos resultados alcanzados.

Por otro lado, y como complemento a la presente guía, todos los centros de la Universidad de Murcia cuentan con un Sistema de Garantía de la Calidad cuyo diseño ha sido evaluado positivamente por la ANECA y que se está implantando progresivamente al avance de los grados y másteres, que puede servir de soporte para completar la estructura del sistema que a continuación se presenta.

Además, la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia (www.um.es/unica) aporta herramientas informáticas, de planificación y de desarrollo (encuestas, resultados del aprendizaje, etc.) así como labores de asesoramiento y diagnóstico para garantizar la correcta aplicación del sistema de garantía de la calidad de los programas de doctorado.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

El sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Murcia se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dichos programas para proceder a un análisis reflexivo del que se extraerán las conclusiones oportunas dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y al aporte de propuestas de mejora. Dicho análisis es la piedra angular del sistema y es, por tanto, esencial que se refleje de forma conveniente en las diferentes actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del programa (apartado 3). De esta manera, las actas evidenciarán el funcionamiento de los programas de doctorado en todos sus ámbitos.

Los programas de doctorado se desarrollan de acuerdo a una planificación previa atendiendo a la Memoria elaborada para su verificación, los resultados de ese desarrollo conforman la información de entrada que deberá analizar la Comisión de Garantía de Calidad de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior.

3. RESPONSABILIDADES EN LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Coordinador de calidad del programa de doctorado (CCD) : El coordinador del programa de doctorado actuará como coordinador de calidad del mismo. Es el responsable de que todas las actuaciones que se indican en el sistema de garantía de calidad se lleven a cabo.

Comisión de garantía de calidad del programa de doctorado (CGCD) : Actuará como tal la comisión académica del programa (cuya composición se ha detallado en el apartado 3.2) con la posible participación de otros agentes implicados en el programa de doctorado: profesorado, doctorandos, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos, a decisión de la propia comisión y atendiendo a la propia configuración de cada programa de doctorado y la relación con otras instituciones de investigación, como el CSIC, empresas o entidades de reconocido prestigio, otros centros de investigación e innovación, etc. La función de esta comisión será analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el siste-



ma de garantía de calidad y, a partir de ese análisis, elaborar las propuestas de actuación que considere oportunas, llevando a cabo el seguimiento de las mismas.

Caso de que el programa de doctorado esté adscrito a un Centro, la CGCD informará de los resultados de los análisis realizados a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. En el caso en que el programa esté adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado, deberá informar a la Dirección de la misma.

Universidad: Se compromete a tener actualizada la normativa sobre presentación y lectura de tesis doctorales. También garantiza la existencia de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis así como la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales.

4. SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Para conocer la satisfacción, necesidades y expectativas, la CGCD, elaborará un **plan plurianual de recogida de opiniones**, atendiendo a qué grupos de interés consultar (doctorandos, personal académico, egresados, etc.) qué información interesa obtener, en qué momento (cuándo y periodicidad) y cómo hacerlo (encuestas, grupos focales, etc.). Dicho plan debe ser aprobado y quedar constancia del mismo en un acta de la comisión. (Para la elaboración del plan ver ANEXO I) Los resultados de la satisfacción serán analizados por la propia comisión dejando constancia en el acta correspondiente de los resultados de dicho análisis.

5. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Los programas de doctorado contarán con una planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración incluyendo la organización con los estudiantes matriculados a tiempo parcial. La CGCD realizará un seguimiento trimestral del desarrollo del programa de doctorado atendiendo a lo indicado en la Memoria de verificación sobre procedimientos de control de las actividades formativas.

Así mismo la CGCD velará porque la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales esté permanentemente actualizada y revisará que se asigna tutor y director de tesis según lo previsto. La CGCD también se asegurará de que se realiza el control del documento de actividades de cada doctorado, se certifican sus datos y se valora el plan de investigación y el documento de actividades de cada doctorando, para ello se hará uso de la **¿ficha del doctorando¿.**

Habida cuenta del interés del programa en la participación de expertos internacionales, se potenciará la participación de éstos en la medida que los temas y condiciones económicas lo permitan. Se recogerán evidencias de dicha participación que habrán de ser analizadas por la CGCD.

6. PROGRAMAS DE MOVILIDAD

El programa de doctorado se preocupa de la movilidad de sus doctorandos para lo que establece relaciones y convenios con empresas y otras entidades, de lo que el CCD informa a la CGCD para que analice su conveniencia y establezca los criterios de participación y selección. Asimismo, la CGCD se responsabilizará de que se informe adecuadamente a los doctorandos, llevará a cabo la selección de los doctorandos participantes y realizará el seguimiento y evaluación de la actividad realizada por cada doctorando.

A tal efecto, la CGCD establecerá, y revisará su actualización, los criterios de evaluación, podrá delegar el seguimiento en los directores de los doctorandos, quienes informarán de los resultados obtenidos.

La CGCD analizará sistemáticamente los resultados de la movilidad y dejará constancia de dicho análisis y de las conclusiones y propuestas de mejora en el acta correspondiente. Siempre contemplando lo indicado en la Memoria.

7. SEGUIMIENTO DE DOCTORES EGRESADOS

Durante los cinco años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral. Se utilizará el método de encuesta, que se realizará a los tres y cinco años de la fecha de lectura, para conocer su situación laboral, la consecución de becas u otro tipo de ayudas así como la satisfacción con el programa realizado.

En el caso de que los doctores egresados que hayan quedado vinculados a la Universidad de Murcia, se les demandará que reporten información anual. Las encuestas y los correspondientes informes serán llevados a cabo por el Observatorio de Empleo del COIE.

La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la CGCD para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.

8. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Atendiendo a las estimaciones realizadas en la memoria o a los valores límite (objetivos) que puedan haberse establecido para los distintos indicadores, la CGCD analizará los distintos resultados dejando constancia de dicho análisis en el acta correspondiente.

La información a analizar constará al menos de:

* Resultados de satisfacción de los distintos agentes implicados en el programa de doctorado (doctorandos, personal académico y de administración y servicios, etc.)

* Resultados de movilidad

* Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales, para comprobar si se cumplen previsiones.

* Datos de empleabilidad de los doctorados, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis para analizar si se consideran adecuados y se están cumpliendo las previsiones.

* Resultados del programa de doctorado (tesis producidas, tasas de éxito en la realización de las mismas, la calidad de las tesis y contribuciones resultantes) para comprobar si se están cumpliendo las previsiones.

* Número de estudiantes de nuevo ingreso y los procedentes de otros países

Durante el proceso de revisión y mejora la CGCD utilizará los resultados del análisis para conocer la idoneidad del programa y poder establecer las acciones de mejora que considere oportunas.

9. SEGUIMIENTO DE LA MEMORIA PRESENTADA A VERIFICACIÓN

La CGCD realizará el seguimiento de la Memoria presentada para garantizar que los recursos humanos y materiales, planificación del programa, etc., se lleven a cabo y se actualizan según lo indicado en dicha Memoria.

En dicho seguimiento se ha de revisar además:

» El perfil de ingreso recomendado (publicado en la memoria) para comprobar que sigue siendo válido o proceder a su actualización.

» Que los equipos de investigación tengan proyectos de investigación activos en temas relacionados con las líneas de investigación del programa.

» Que los recursos materiales explicitados en la memoria siguen siendo adecuados y que se dispone de una previsión de recursos externos

» El número de contribuciones científicas del personal que participa en el programa y tener actualizada la base de datos

10. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN (SOBRE EL PROGRAMA, DESARROLLO Y RESULTADOS)

La CGCD asume un compromiso de transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado. Para ello se compromete a dar información sobre el programa, el perfil de ingreso, satisfacción de los colectivos, desarrollo del programa, resultados obtenidos así como del análisis de los mismos y las propuestas de mejora. Para ello utilizará la página web del programa y dará información directa (reuniones o e-mail) a alumnos y profesores.

En sus reuniones trimestrales el CCD informará de la actualización de la Web y de la comunicación mantenida con profesores y estudiantes a la CGCD. Además el CCD procurará que en la Web haya información actualizada sobre matriculación, orientación a estudiantes de nuevo ingreso, procedimientos de admisión y selección, complementos de formación, etc.

11. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SGC

La CGCD anualmente comprobará que se han llevado a cabo todas las actuaciones previstas en el SGC y en la Memoria (Anexo II) y que, en consecuencia, se ha elaborado el correspondiente Plan de Mejora, el cual puede estar configurado como tal plan o como la suma de una serie de acciones puntuales que se hayan aprobado a lo largo del curso.

En relación con lo anterior, en sus reuniones trimestrales, la CGCD realizará un seguimiento de aquellas actividades incluidas en el Plan de Mejora que se estén llevando a cabo para hacer una valoración de su eficacia.

12. PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS

En el caso de programas de doctorado en los que participe más de una universidad, se establecerá un convenio entre las mismas de forma que se asegure que la Universidad responsable de la coordinación recibe información del resto sobre el seguimiento del desarrollo y el análisis de los resultados.



Asimismo, la CGCD velará porque la información aportada sea completa y actualizada en las páginas web de todas las universidades participantes en el programa, así como que se vayan realizando los análisis adecuados para el seguimiento del programa, memoria y sistema de garantía en la parte correspondiente a cada una de dichas universidades.

ANEXO I: PLAN DE RECOGIDA DE OPINIÓN

Quién (Responsable de llevar a cabo la actividad)	¿A quién? (Grupo de Interés)	¿Qué? (Sobre que preguntamos)	¿Cuándo? (Fechas, periodicidad)	¿Cómo? (Método: encuesta, grupo focal, reunión informal, etc.)

ANEXO II Revisión y Seguimiento

ACTIVIDAD	¿CUÁNDO SE HA REALIZADO? (Fecha acta CGCD en que se analiza)	¿GENERA ACCIÓN DE MEJORA? (indicar dónde queda registrada: acta o plan anual de mejora)	
Comprobar que la identificación del coordinador y de la comisión de garantía de calidad están en la página web			
SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS			
Elaborar y aprobar en CGCD el plan de recogida de opiniones			
Analizar los resultados de la satisfacción de los grupos de interés (doctorandos, personal académico y de administración y servicios, etc.)			
DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
Comprobar que se ha realizado la planificación y organización de las actividades formativas			
Realizar el seguimiento trimestral de las actividades formativas de los doctorandos			
Comprobar que la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales está actualizada, que se asigna tutor y director de tesis según lo previsto			
Revisar la ficha del doctorando: control del documento de actividades de cada doctorado y valoración del plan de investigación			
Revisar la participación de expertos internacionales			
PROGRAMAS DE MOVILIDAD			
Realizar la planificación de las actividades de movilidad			
Realizar la selección de los doctorandos participantes y el seguimiento de su actividad			
Analizar los resultados del programa de movilidad			
SEGUIMIENTO DE EGRESADOS y INSERCIÓN LABORAL			
Analizar, comparando con previsiones, la situación laboral de los doctorandos a partir del estudio de inserción laboral realizado por el COIE			
Analizar la satisfacción de los egresados con la formación recibida			
Analizar, comparando con previsiones, el porcentaje de alumnos que obtienen ayudas postdoctorales			



OTROS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
Analizar, comparando con estimaciones, los resultados del programa de doctorado (tesis producidas, tasas de éxito en la realización de las mismas, la calidad de las tesis y contribuciones resultantes)			
Analizar, comparando con estimaciones, el número de estudiantes de nuevo ingreso (total y los procedentes de otros países)			
SEGUIMIENTO DE LA MEMORIA			
Analizar, que se está cumpliendo con lo que se reflejó en la Memoria (recursos humanos y materiales, planificación del programa, etc.)			
Analizar: perfil de ingreso, proyectos de investigación activos, recursos materiales, contribuciones científicas y actualización de la base de datos)			
PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN WEB			
Comprobar que todo el contenido de la web es el adecuado y está actualizado, incluyendo la información necesaria para el próximo doctorando y para el doctorando actual			
REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SGC			
Realizar el seguimiento de las acciones de mejora descritas en el anterior plan de mejora			
Elaborar el plan anual de mejora del programa de doctorado			
Comprobar que todas las actas de la CGPD figuran en web			
PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS			
Si la UMU es la coordinadora, analizar cómo se están desarrollando los programas en el resto de universidades participantes, comprobando que se dispone de la información necesaria y que las páginas web están actualizadas			
Si la UMU no es la coordinadora, aportar a la universidad coordinadora información del desarrollo y resultados del programa y de los enlaces web en los que se incluye la información necesaria			

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
50	50

TASA DE EFICIENCIA %
100

TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La anteriores estimaciones se han realizado atendiendo al perfil de ingreso recomendado, los objetivos planteados, la metodología de enseñanza y el seguimiento personalizado del doctorando indicados a lo largo de la presente memoria, así como a los valores alcanzados en los años anteriores en que se ha impartido el Doctorado.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Ver punto 8.1 (Apartado 7)

Descripción del procedimiento para el seguimiento de doctores egresados

Durante los cinco años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral. Se utilizará el método de encuesta, que se realizará a los tres y cinco años de



la fecha de lectura, para conocer su situación laboral, la consecución de becas u otro tipo de ayudas así como la satisfacción con el programa realizado.

En el caso de que los doctores egresados que hayan quedado vinculados a la Universidad de Murcia, se les demandará que reporten información anual. Las encuestas y los correspondientes informes serán llevados a cabo por el Observatorio de Empleo del COIE.

La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la CGCD para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.

Previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales

Sobre la base de los datos de los programas de doctorado anteriores, la previsión del porcentaje de doctorados con ayudas para contratos post-doctorales no será superior al 10%.

Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis (en el caso de programas ya existentes) o datos de previsión de la empleabilidad (en el caso de programas de nueva creación)

En la actualidad no se ha realizado ningún estudio sobre los efectos de empleabilidad de los doctorandos. En previsión, ante la situación económica actual, no podemos esperar un efecto muy alto del doctorado sobre el empleo, y por tal motivo se estima que de un 5 a un 10% de los doctorandos verán mejorada su empleabilidad.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
15	40
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Datos relativos a los últimos 5 cursos (2017/8 a 2021/2022) sobre tesis producidas, tasa de éxito en la realización de tesis doctorales, calidad de las tesis y contribuciones resultantes. Justificación de los datos aportados.

Se han defendido un total de 26 tesis, 16 de ellas de doctorandos en tiempo completo y 10 en tiempo parcial. La tasa de Tesis con Mención Internacional es de 16,67% en 2 de los cursos (2019 y 2022); la tasa de Tesis con mención Industrial es de 0. La tasa de abandono de doctorandos es de 24,68% (2017/18), 23,38% (2018/19), 16% /2019/20), 17,72% (2020/2021) y 11,84% (2021/2022). La tasa de éxito ha sido de 9 % 0,09% en 2 cursos para tiempos completos y menos de 3 años; de 45% 0,45%, 18% 0,18%, 21% 0,21% y 18% 0,18% en 4 cursos para tiempos completos y más de 3 años; de 18 % 0,18%, 5% 0,05% y 18% 0,18% en 3 cursos para tiempo parcial y menos de 5 años; de 27% 0,27% en 1 curso para tiempo parcial y más de 5 años.

Las tasas de éxito se han calculado según las indicaciones de en función de la fórmula que ANECA nos proporcionó en una consulta realizada al efecto.

Tasa de éxito (<=3 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo completo.

Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo completo ese mismo año, que finalizan su tesis en 3 años o menos.

Tasa de éxito (>3 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo completo.

Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo completo ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 3 años.

Tasa de éxito (<=5 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial.

Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en 5 años o menos.



Tasa de éxito (>5 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 5 años.

La siguiente tabla muestra los datos anuales de las tasas de éxito y abandono, siendo la tasa de éxito global (<=3 años) para doctorandos a tiempo completo del 9%; la tasa de éxito global (>3 años) para doctorandos a tiempo completo del 22,8%; la tasa de éxito global (<=5 años) para doctorandos a tiempo parcial del 11,75%; y la tasa de éxito global (>5 años) para doctorandos a tiempo parcial del 19%.

874-Programa de Doctorado en Psicología						
	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Curso 2021/22	
Número TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo	6	3	4	3	2	
Número TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial	0	3	1	5	2	
Tasa mención Doctorado Internacional	16,67	16,67	0	0	25,00	
Tasa mención Doctorado Industrial	0	0	0	0	0	
Duración media a tiempo completo	4,27	4,25	4,02	4,01	4,74	
Duración media a tiempo parcial	0	4,07	5,17	6,10	5,97	
Tasa de abandono/bajas	24,68	23,38	16,00	17,72	11,84	
Tasa de éxito (<=3 años) para doctorandos a tiempo completo	9,00			9,00		
Tasa de éxito (>3 años) para doctorandos a tiempo completo	45,00	18,00	21,00	18,00	12,00	
Tasa de éxito (<=5 años) para doctorandos a tiempo parcial		18,00	5,00	18,00	6,00	
Tasa de éxito (>5 años) para doctorandos a tiempo parcial				27,00	12,00	

Vistos los datos se ha logrado cumplir con lo previsto en la Memoria anterior no rebasando el 30% la tasa de abandono; sin embargo, sigue siendo importante implementar acciones específicas para bajar esta tasa. La tasa de abandono no supera el 30% en ninguno de los años analizados cumpliendo con lo establecido en la memoria. La tasa de abandono global es 18,72%, sin embargo, sigue siendo importante implementar acciones específicas para bajar esta tasa. En este sentido, se pretende reducir el número de doctorandos de nueva entrada en cada curso de 20 a 15 lo que permitirá un filtro selectivo más riguroso que incremente las tasas de éxito. Además, se hará especial hincapié en las Menciones tanto Internacional como Industrial promocionando la elección de las mismas, mediante las relaciones con las universidades extranjeras con las que tenemos convenio de colaboración (se han incrementado de 2 a 6), y potenciando relaciones específicas con empresas que de un modo u otro sean susceptibles de colaborar con las líneas de investigación del Programa de Doctorado. Nuestro objetivo es alcanzar una tasa de éxito del 80% 30% en los próximos 5 años y una tasa de abandono del 20% 10%.

Por último, indicar que se ha producido un incremento importante de contribuciones, fundamentalmente en forma de artículos científicos publicados, debido, por un lado, a la condición de publicar un artículo al menos en revistas con factor de impacto JCR o SJR, y por otro a la propia exigencia de tutores y directores al tener que cumplir con este requisito.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO



CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	AURELIO	OLMIDILLA	ZAFRA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Psicología, Campus Universitario de Espinardo	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	FAX		
olmedilla@um.es	868882144	868884111	
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Planificación de las Enseñanzas	SONIA	MADRID	CANOVAS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVDA. TENIENTE FLORESTA, 5	30003	Murcia	Murcia
EMAIL	FAX		
vicestudios@um.es	868883506		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO	JUAN MANUEL	HERNÁNDEZ	CAMPOY
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EDIFICIO RECTOR SOLER, 3ª PLANTA (CAMPUS DE ESPINARDO)	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	FAX		
eidum@um.es	8688884217		



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :RESPUESTAS EN INFORME Y APDO 6.1.pdf

HASH SHA1 :D970450494BFA04F56125224A777DCADFB27F54A

Código CSV :729954164042846880346550

RESPUESTAS EN INFORME Y APDO 6.1.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :ResolucionDelegacionFirma2022 ACTUALIZADO.pdf

HASH SHA1 :4CCB2D0217A7CACE804C0C208E2B019154DAE48E

Código CSV :538897455696051854239484

ResolucionDelegacionFirma2022 ACTUALIZADO.pdf



